

Sumario

Número 45 - Martes, 6 de marzo de 2018 - Año XL

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de la Beca Adriano correspondiente a la Resolución de 5 de octubre de 2017, por la que se efectúa convocatoria pública para el curso escolar 2017-2018. 13

Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de la Beca 6000 correspondiente a la Resolución de 26 de octubre de 2017, por la que se efectúa convocatoria pública para el curso escolar 2017-2018. 15

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Dirección General de Comercio, por la que se convoca la IV Edición de los Premios Andalucía del Comercio Interior. 17

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 21 de febrero de 2018, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se nombra a un funcionario del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática. 21



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Orden de 9 de febrero de 2018, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía. 22
- Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita. 24

UNIVERSIDADES

- Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Catedráticos de Universidad. 25

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE SALUD**

- Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Garrucha, en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería. 26

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

- Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante. 37

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- Orden de 14 de febrero de 2018, por la que se crean Secciones de Educación Secundaria Obligatoria. 39
- Orden de 20 de febrero de 2018, por la que se aprueba una nueva denominación específica para el colegio de educación infantil y primaria «Taraguilla», de Taraguilla, San Roque (Cádiz). 41
- Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 507/17 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga. 42
- Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 495/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla. 43

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 39/18 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 44

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla en el recurso P.A. núm. 303/17, interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados. 45

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el recurso P.A. núm. 130/17, interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados. 46

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso P.A. núm. 9/18 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados. 47

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla en el recurso P.A. núm. 230/17 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados. 48

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el recurso P.A. núm. 348/17 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados. 49

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso P.A. núm. 158/17 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados. 50

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 14 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de autos núm. 524/2017. (PP. 3727/2017). 51

Edicto de 19 de diciembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de autos núm. 268/2016 (PP. 158/2018). 52

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 23 de octubre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 149/2017.	53
Edicto de 19 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 119/2018.	54
Edicto de 15 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 203/2017.	55
Edicto de 15 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 569/2017.	56
Edicto de 19 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 227/2017.	57
Edicto de 20 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 134/2018.	59
Edicto de 20 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 18/2018.	60
Edicto de 20 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 9/2018.	63
Edicto de 20 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 1103/2017.	64

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica, mediante procedimiento abierto. (PD. 702/2018).	65
--	----

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 689/2018).	67
Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 720/2018).	69

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública de Educación en Almería, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 708/2018).	71
Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública de Educación en Almería, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 710/2018).	73
Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública de Educación en Almería, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 712/2018).	75
Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 678/2018).	77
Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 679/2018).	79
Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 680/2018).	81
Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 681/2018).	83
Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, en La Línea de la Concepción, Cádiz, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 693/2018).	85
Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 694/2018).	87
Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 674/2018).	89
Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Granada, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 686/2018).	91

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Granada, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 691/2018). 93

Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Granada, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 725/2018). 95

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Huelva, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 675/2018). 97

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Málaga, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 697/2018). 99

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Málaga, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 717/2018). 101

Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 718/2018). 103

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 677/2018). 105

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se anuncia procedimiento de licitación abierto de la concesión que se cita. (PD. 687/2018). 107

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 688/2018). 109

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros que se cita. (PD. 682/2018). 111

Anuncio de 27 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de licitación, por el procedimiento abierto, del contrato de obras que se cita. (PD. 695/2018). 113

Anuncio de 27 de febrero de 2018, de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de servicios que se cita. (PD. 690/2018). 115

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto de tramitación ordinaria para la adjudicación de contrato administrativo especial que se cita. (PD. 676/2018). 116

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 709/2018). 118

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto que se cita. (PD. 683/2018). 120

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto que se cita. (PD. 684/2018). 122

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 700/2018). 124

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la adjudicación del Acuerdo Marco que se cita. (PD. 698/2018). 126

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la formalización de contrato. 128

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicos Acuerdos de Valoración adoptados por la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería el 22 de febrero de 2018. 129

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 27 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 131

Anuncio de 22 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la sustitución de tramo de línea aérea de media tensión D/C 15(20) kV entre los apoyos A250188 y A250201 de la línea «La Señuela» de la Sub. «Las Marismas», en el t.m. de Las Cabezas de San Juan. P-6731. (PP. 385/2018). 132

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan. 134

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 19 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 414/17 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 135

Resolución de 19 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 34/18 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla. 136

Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 27/18 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. 137

Anuncio de 23 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican las distintas resoluciones de los recursos de alzada, recaídas en los expedientes que se relacionan. 138

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 139

Notificación de 26 de febrero 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de ampliación del plazo de resolución de fecha 21 de febrero de 2018, adoptada en el expediente de protección que se cita. 142

Anuncio de 27 febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de archivo de expedientes sancionadores núms. 17, 18 y 19 de 2017-DG. 143

Anuncio de 24 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita 144

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública. 145

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas. 146

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 24 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, de notificación de requerimiento de subsanación del escrito de reclamación de responsabilidad patrimonial por funcionamiento de la Administración Pública. 148

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución del recurso de reposición interpuesto en el expediente HU/TO/001/2011. 149

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución del recurso de alzada C.F. R.A. 39/2017. 150

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución del recurso de alzada C.F. R.A. 36/2017. 151

Anuncio de 27 de febrero de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 152

Anuncio de 19 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por el que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 153

Anuncio de 23 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de subvenciones. 159

Anuncio de 27 de febrero de 2018, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la organización empresarial que se cita. 160

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Anuncio de 14 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resolución de expediente de descalificación de vivienda protegida. 161
- Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, Junta Arbitral del Transporte, de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes. 162
- Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, por el que se notifica a posibles interesados desconocidos resolución de extinción de contrato de arrendamiento de vivienda que se cita, finca 45806. 165

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 166
- Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal. 170
- Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores que se citan. 171
- Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 172
- Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 173

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 30 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de concesión de riego para finca, en Pedro Martínez (Granada). (PP. 295/2018). 174
- Acuerdo de 19 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de Autorización Ambiental Integrada de «Laboratorio de Fabricación de Medicamentos», en el núcleo de Santa María del Águila, del término municipal de El Ejido (Almería). (PP. 696/2018). 175
- Acuerdo de 8 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del expediente de autorización que se cita, en el término municipal de Dalías. (PP. 495/2018). 177

- Acuerdo de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 374/2018). 178
- Acuerdo de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de concesión de aguas públicas. (PP. 1784/2017). 179
- Acuerdo de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén). (PP. 531/2018). 180
- Acuerdo de 21 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa Arroyo de las Cañas, término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 58/2018). 181
- Acuerdo de 22 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Pizarra (Málaga). (PP. 183/2018). 183
- Acuerdo de 7 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Iznate (Málaga). (PP. 439/2018). 184
- Acuerdo de 7 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Casarabonela (Málaga). (PP. 441/2018). 185
- Acuerdo de 13 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Cártama (Málaga). (PP. 516/2018). 186
- Corrección de errores del anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el proyecto Modificado núm. 1 de la Agrupación de Vertidos de La Carolina (Jaén). 187

AYUNTAMIENTOS

- Edicto de 28 de diciembre de 2017, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, sobre bases para la provisión en propiedad, en promoción interna mediante concurso-oposición, de tres plazas de Auxiliar de Administración General. (PP. 457/2018). 188

Anuncio de 14 de febrero de 2018, del Ayuntamiento de Herrera, por el que se hace público el Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 19 de diciembre de 2017, mediante el que se aprueba el convenio con el OPAEF para la delegación de las facultades de instrucción y resolución de expedientes sancionadores por infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales, y de gestión y recaudación de las multas de tráfico. (PP. 547/2018). 189

Anuncio de 6 de febrero de 2018, del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción, de bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo/a en régimen laboral fijo, mediante el sistema de oposición libre. (PP. 423/2018). 190

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de la Beca Adriano correspondiente a la Resolución de 5 de octubre de 2017, por la que se efectúa convocatoria pública para el curso escolar 2017-2018.

BDNS (Identif: 366197).

La Orden de 29 de enero de 2014 (BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2014), establece las bases reguladoras de la Beca Adriano, dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado que cursa alguna de las enseñanzas incluidas en su ámbito de aplicación. La disposición adicional segunda de la referida orden delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de becas y ayudas al estudio, la competencia para aprobar la convocatoria de las becas objeto de la referida orden, así como para la concesión de la Beca Adriano.

Para el curso 2017-2018 se efectúa convocatoria pública para su concesión a través de la Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, publicada en el BOJA núm. 204, de fecha 24 de octubre de 2017. En la misma se establece que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 20 de la Orden de 29 de enero de 2014, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses, computado desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

El plazo de presentación de solicitudes se ha establecido en un mes a contar desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto, según lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identif.: 366197). Es por ello que habiendo sido publicado dicho Extracto con fecha de 24 de octubre de 2017 (BOJA núm. 204) el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el día 24 de noviembre de 2017, concluyendo el plazo para la resolución y notificación del procedimiento en el plazo de tres meses, computado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Como consecuencia del número de solicitudes formuladas, así como de la aparición de circunstancias sobrevenidas derivadas de la tramitación de las mismas, a la vista de la fase en que se encuentra el procedimiento de concesión, así como de la proximidad del vencimiento del plazo máximo de resolución y notificación, y pese a haberse habilitado los medios personales y materiales habilitados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prevé que este plazo no va a poder ser cumplido.

Con fecha 23 de enero de 2018 la Presidenta de la Comisión Regional de Selección propone ampliar el plazo de resolución de las solicitudes y su notificación.

Visto todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias que le han sido conferidas, la Directora General de Participación y Equidad,

R E S U E L V E

Primero. Ampliar en tres meses el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento de concesión de la Beca Adriano para el curso escolar 2017-2018, contados a partir de la finalización del establecido en el apartado 4 del artículo 20 de la Orden de 29 de enero de 2014.

Segundo. Contra esta resolución no cabrá recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de febrero de 2018.- La Directora General, María Isabel González Gómez.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de la Beca 6000 correspondiente a la Resolución de 26 de octubre de 2017, por la que se efectúa convocatoria pública para el curso escolar 2017-2018.

BDNS (Identif: 368873).

La Orden conjunta de las Consejerías de Educación y Empleo de 5 de julio de 2011 (BOJA núm. 142, de 21 de julio de 2011) establece las bases reguladoras de la Beca 6000, dirigida a facilitar la permanencia en el Sistema Educativo del alumnado de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Inicial. El artículo 14 de la referida Orden confiere a la persona titular de la Dirección General competente en materia de becas y ayudas, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, la competencia para instruir y resolver el procedimiento de concesión de la Beca 6000.

Para el curso 2017-2018 se efectúa convocatoria pública para su concesión a través de la Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, publicada en el BOJA núm. 216, de fecha 10 de noviembre de 2017. En la misma se establece que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 21 de la Orden de 5 de julio de 2011, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses, computado desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

El plazo para la presentación de las solicitudes se ha establecido en un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto, según lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identif.: 368873). Es por ello que habiendo sido publicado dicho Extracto con fecha de 10 de noviembre de 2017 (BOJA núm. 216) el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el día 10 de diciembre de 2017, concluyendo el plazo para la resolución y notificación del procedimiento en el plazo de tres meses, computado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Como consecuencia del número de solicitudes formuladas, así como de la aparición de circunstancias sobrevenidas derivadas de la tramitación de las mismas, a la vista de la fase en que se encuentra el procedimiento de concesión, así como de la proximidad del vencimiento del plazo máximo de resolución y notificación, y pese a haberse habilitado los medios personales y materiales habilitados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prevé que este plazo no va a poder ser cumplido.

Con fecha 30 de enero de 2018 la Presidenta de la Comisión Regional de Selección propone ampliar el plazo de resolución de las solicitudes y su notificación.

Visto todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias que le han sido conferidas, la Directora General de Participación y Equidad

R E S U E L V E

Primero. Ampliar en tres meses el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento de concesión de la Beca 6000 para el curso escolar 2017-2018, contados a partir de la finalización del establecido en el apartado 5 del artículo 21 de la Orden de 5 de julio de 2011.

Segundo. Contra esta Resolución no cabrá recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de febrero de 2018.- La Directora General, María Isabel González Gómez.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Dirección General de Comercio, por la que se convoca la IV Edición de los Premios Andalucía del Comercio Interior.

La Orden de 26 de diciembre de 2017 establece las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía del Comercio Interior (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2018), destinados a quienes destaquen por su labor a favor del comercio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 4 de la citada Orden, los Premios Andalucía del Comercio Interior se concederán anualmente, pudiendo ser declarados desiertos en cualquiera de sus modalidades.

Con la concesión de estos premios se pretende contribuir al reconocimiento de las empresas en su labor de desarrollo comercial y modernización empresarial, de los Ayuntamientos en sus actuaciones de renovación urbana, de las Asociaciones Comerciales promotoras e impulsoras de Centros Comerciales Abiertos, y de las personas trabajadoras con trayectoria profesional en el sector.

En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7.1 de la Orden de 26 de diciembre de 2017, según el cual la convocatoria de las sucesivas ediciones de los Premios Andalucía del Comercio Interior se realizarán mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de Comercio,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

Convocar la IV Edición de los Premios Andalucía del Comercio Interior en sus cuatro modalidades, conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 26 de diciembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comercio Interior:

a) Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objetivo de reconocer la labor que realizan en la renovación y el desarrollo urbano en materia comercial, que se subdividirá en:

1.º Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la labor realizada en los cascos históricos.

2.º Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la labor realizada en materia de comercio ambulante.

b) Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza, destinado a galardonar la labor de estas entidades en la realización de actuaciones tendentes al desarrollo comercial y la modernización empresarial, así como a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo. Dentro de esta modalidad se distinguen dos categorías:

1.º Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza, hasta 10 personas trabajadoras.

2.º Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza, de más de 10 personas trabajadoras.

c) Premio Andalucía del Comercio Interior a Centros Comerciales Abiertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en reconocimiento del asociacionismo comercial orientado a la promoción y el fomento de Centros Comerciales Abiertos.

d) Premio Andalucía del Comercio Interior a la persona trabajadora del sector comercial andaluz, en reconocimiento a su trayectoria profesional.

Segundo. Normativa reguladora.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Orden, de 26 de diciembre de 2017.

Tercero. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de candidaturas será de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Orden de 26 de diciembre de 2017, ajustándose al formulario que figura anexo a dicha Orden que podrá descargarse a través de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/comercio/interior.html>.

Quinto. Composición del Jurado.

De acuerdo con el artículo 8.3 de la Orden de 26 de diciembre de 2017, se establece la composición del Jurado de la presente convocatoria, queda formado como sigue:

Presidente: Don Javier Carnero Sierra, Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Vicepresidente: Doña Pilar Serrano Boigas, Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio.

Vocales:

- Titular: Don Raúl Perales Acedo, Director General de Comercio.

- Titular: Don Miguel Ángel Tortosa López, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.

Suplente: Don Emilio Rodríguez Contreras, Jefe de Servicio de Comercio (D.T. Almería).

- Titular: Doña María Gema Pérez Lozano, Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz.

Suplente: Don Francisco Beltrán Tamayo, Jefe de Servicio de Comercio (D.T. Cádiz).

- Titular: Don Manuel Carmona Jiménez, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Suplente: Don Crescencio Peñas García, Jefe de Servicio de Comercio (D.T. Almería).

- Titular: Don Juan José Martín Arcos, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Suplente: Doña María Rocío Linares Morera, Jefe de Servicio de Comercio (D.T. Granada).

- Titular: Don Manuel José Ceada Losa, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva.

Suplente: Don Juan José Gil Álvarez, Jefe de Servicio de Comercio (D.T. Huelva).

- Titular: Doña María Paz del Moral Milla, Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.

Suplente: Don Francisco Jiménez Almansa, Secretario General Provincial (D.T. Jaén).

- Titular: Don Mariano Ruiz Araujo, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Suplente: Doña María Victoria Vilaseca Fortes, Jefe de Servicio de Comercio (D.T. Málaga).

- Titular: Don Juan Borrego Romero, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Suplente: Doña Consuelo Camila Tirado Sánchez, Jefe de Servicio de Comercio (D.T. Sevilla).

- Titular: Don Juan Manuel Fernández Priego, Director de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo, en representación de los Gobiernos Locales Andaluces, designado por la Federación Andaluza de Municipios y provincias.

Suplente: Doña Juana Rodríguez Rodríguez, técnico.

- Titulares: Don Álvaro González Zafra, Secretario General Técnico de la Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación y Perfumería CAEA, y Don Luis Picón Bolaños, Director de Relaciones Institucionales de CEA, ambos en representación de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía, designados por la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Suplentes: Doña Gema Fonseca Sierra, vocal de Consejo Empresarial de Comercio de CEA, y doña Lola Gessa Soroche, vocal del Consejo Empresarial de Comercio del Consejo de Empresarios de Andalucía.

- Titular: Doña Esther Izquierdo Postigo, en representación de las organizaciones sindicales de mayor representatividad entre las personas trabajadora de Andalucía, designado por Comisiones Obreras de Andalucía.

Suplente: Don Rafael Domínguez Romero.

- Titular: Don José Luis García Chaparro, en representación de las organizaciones sindicales de mayor representatividad entre las personas trabajadoras de Andalucía, designado por la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Suplente: Don Rafael Martín Arcas.

- Titular: Don Antonio Ponce Fernández, Presidente del Consejo Andaluz de Cámaras, en representación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y, en su caso, Navegación de Andalucía, designado por el Consejo Andaluz de Cámaras.

Suplente: Doña Estrella Freire Martín.

- Titulares: Don Juan Moreno Rodríguez y doña Rocío de la Villa Coca, en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios más representativas de Andalucía, designada por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Suplentes: Don Francisco Javier Márquez Gómez y doña Isabel Peñalosa Vázquez.

- Titular: Doña Cristina Campayo Rodríguez, profesora Titular del Departamento de Economía Aplicada II de la Universidad de Sevilla, en calidad de persona con reconocida capacidad técnica en materia de comercio interior.

Suplente: Doña Joaquina Laffarga Briones, Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Sevilla.

- Titular: Doña María José López López, Subdirectora General de Comercio.

Suplente: Doña Elisa Pérez Marín, Jefa de Servicio de Promoción Comercial y Artesanía.

Actuará como Secretaria, con voz pero sin voto, doña Raquel Gallego Torres, Jefa de Servicio de Planificación Presupuestaria y Coordinación Administrativa.

Sexto. Fallo y publicación.

Conforme al artículo 16 de la Orden de 26 de diciembre de 2017, el fallo del Jurado será motivado e inapelable, y en él figurará el nombre de las personas o entidades que se consideran idóneas para la concesión del Premio Andalucía de Comercio Interior para cada una de las modalidades. Dicho fallo será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de Comercio.

En caso de empate, el voto de la persona titular de la presidencia del Jurado tendrá carácter dirimente.

Séptimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de febrero de 2018.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 21 de febrero de 2018, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se nombra a un funcionario del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática.

Concluido satisfactoriamente el periodo de seis meses de prueba y prácticas por parte del funcionario que se relaciona a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, así como en las respectivas bases de la convocatoria de las pruebas selectivas por las que accedió al Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 21 de febrero de 2018,

HA ACORDADO

Primero. Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática, a don Francisco Antonio García Camacho, con efectos económicos y administrativos del día de su toma de posesión.

Segundo. Ordenar la publicación del citado nombramiento en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de febrero de 2018.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Javier Pardo Falcón.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 9 de febrero de 2018, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo,

D I S P O N G O

Primero:

a) Cesar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta del Consejo de la Juventud de Andalucía:

Titular: Doña Rocío Vázquez Sánchez.

b) Cesar como Consejeras y Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Enseñanza Pública (Codapa), Sector Padres y Madres de Centros Públicos:

Titular: Doña Inés María Mera Castillo.

Sustituta: Doña Dolores Marín Gutiérrez (sustituta de doña Inés María Mera Castillo).

Titular: Don Joaquín Pérez Pérez.

Sustituta: Doña Remedios Sánchez Fornell (sustituta de don Joaquín Pérez Pérez).

c) Cesar como Consejero y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta del Sindicato USTEA - Enseñanza, Sector Profesorado de la Enseñanza Pública:

Titular: Don Juan Miguel Garrido Navarro.

Sustituta: Doña Alicia Guevara Bujaldón (sustituta de don Juan Miguel Garrido Navarro).

Sustituta: Doña Antonia Lozano Díaz (sustituta de doña María Tiscar Barrero Toharias).

d) Cesar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT), Sector Centrales Sindicales:

Sustituta: Doña Soledad Ruiz Seguí (sustituta de don Juan Carlos Hidalgo Ruiz).

Segundo:

a) Nombrar como Consejera y Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta del Consejo de la Juventud de Andalucía:

Titular: Doña María del Carmen Latorre García.

Sustituto: Don Antonio Jesús Díaz Raya (sustituto de doña María del Carmen Latorre García).

Sustituto: Don Jonatan Sánchez Ávila (sustituto de don Javier Jaldo Gómez).

b) Nombrar como Consejeras y Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Enseñanza Pública (Codapa), Sector Padres y Madres de Centros Públicos:

Titular: Doña Leticia Vázquez Ferreira.

Sustituta: Doña Dolores Marín Gutiérrez (sustituta de doña Leticia Vázquez Ferreira).

Titular: Don Juan J. Mohedano Alcántara.

Sustituta: Doña María Luisa Mateos Neva (sustituta de don Juan J. Mohedano Alcántara).

c) Nombrar como Consejeros y Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta del Sindicato Ustea - Enseñanza, Sector Profesorado de la Enseñanza Pública:

Titular: Don Pablo Franco García.

Sustituta: Doña Alicia Guevara Bujaldón (sustituta de don Pablo Franco García).

Sustituto: Don José Ramón Ávalos Ogáyar (sustituto de doña María Tiscar Barrero Toharias).

d) Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT), Sector Centrales Sindicales:

Sustituto: Don Raúl García Romo (sustituto de don Juan Carlos Hidalgo Ruiz).

Sevilla, 9 de febrero de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002 de 9 de enero y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 24 de enero de 2018 (BOJA núm. 22, de 31 de enero), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo contencioso-administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de febrero de 2018.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 30.514.660-P.
Primer apellido: Moya.
Segundo apellido: Huertos.
Nombre: Javier.
Código puesto: 1129710.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General Provincial.
Consejería: Educación.
Centro directivo: Delegación Territorial de Educación.
Localidad: Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30.10.2017 (BOE de 20.11.2017 y BOJA de 10.11.2017) para provisión de plazas de Cuerpo Docentes Universitarios, y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- María del Pilar Montesino Barrios, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Hidráulica», adscrita al Departamento de «Agronomía».
- Eloísa María Agüera Buendía, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Fisiología Vegetal», adscrita al Departamento de «Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal».
- María José Bautista Pérez, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Anatomía y Anatomía Patológica comparadas», adscrita al Departamento de «Anatomía y Anatomía Patológica comparadas».
- María del Carmen Mingorance Gosálvez, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Derecho Civil, Penal y Procesal».
- Rosario Mérida Serrano, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Educación».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 26 de febrero de 2018.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Garrucha, en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

El Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio), fija la estructura funcional de los Distritos de Atención Primaria, definiendo las Unidades de Gestión Clínica como la estructura organizativa responsable de la atención primaria de salud a la población y estableciendo sus fines y composición, postulando en su Artículo 25 que en cada unidad de gestión clínica existirá una dirección que tendrá rango de cargo intermedio.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluye la Dirección de Unidades de Gestión Clínica dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto, modificada por Orden de la Consejería de Salud, de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Convocar, por el sistema de libre designación, la cobertura de cargo intermedio de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Garrucha en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por Orden de 21 de diciembre de 2015 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015) y, en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio de 2007).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE GARRUCHA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA

1. Proceso selectivo.

1.1. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a cuya dirección opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán

obligadamente, para el ámbito de la Unidad de Gestión Clínica que se aspira a dirigir, los siguientes aspectos clave:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa y la acreditación de profesionales en su área de competencias.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo y mientras dure el nombramiento:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria sanitaria o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5, podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto

en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del cargo convocado:

3.1.1. El cargo convocado conllevará el nombramiento para ejercer la dirección de la Unidad de Gestión Clínica de Garrucha, del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

3.1.2. Se percibirán las retribuciones previstas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.2. Funciones a desarrollar:

- Dirigir, gestionar y organizar las actividades, los profesionales y los recursos materiales y económicos asignados a la unidad o centro, en el marco establecido en el acuerdo de gestión clínica u objetivos del centro, garantizando la adecuada atención sanitaria a la población asignada y la eficiente gestión de las prestaciones sanitarias.

- Participar en la toma de decisiones organizativas y de gestión del Distrito de atención primaria a través de los mecanismos que se establezcan por la Dirección Gerencia del Distrito.

- Proponer, planificar y evaluar la consecución de objetivos asistenciales, docentes y de investigación contenidos en el acuerdo de gestión clínica y/o objetivos del centro, así como realizar la evaluación de las actividades realizadas por los profesionales adscritos a la unidad, en aras a lograr los resultados fijados en dicho acuerdo.

- Dirigir a los profesionales adscritos total o parcialmente a la unidad de gestión clínica y/o objetivos del centro, mediante la dirección participativa y por objetivos, atendiendo al desarrollo profesional y a la evaluación del desempeño.

- Aquellas funciones establecidas para los Directores de Unidades de Gestión Clínica, Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la Estructura, Organización y Funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con el artículo 25.4 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la Dirección de la unidad de gestión clínica realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería sito en Hospital «La Inmaculada», Avda. Dra. Parra, s/n, C.P. 04600, de Huércal-Overa, provincia de Almería, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica de Garrucha, del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, garantizando la presencia de profesionales del grupo B (Subgrupo A.2 del EBEP) y del grupo A (Subgrupo A.1 del EBEP).

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha Ley.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1 Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

7.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria

7.3. La Dirección Gerencia dictará resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

7.4. Dicha resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

7.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

7.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definido o por resultar amortizada la plaza, será cesada por resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

ANEXO I

Don/Doña, con DNI núm.,
y domicilio en, calle/avda./pza.,
tfnos., correo electrónico
en posesión del título de, especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Garrucha, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante resolución de fecha, BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR./SRA. DIRECTOR/A GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicio Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a las que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en las mismas.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a las que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en las mismas.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 40 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge del Journal Citation Reports.

- Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

- Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

- La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

- La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

- Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

- La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

- Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

- Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.
- Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones para la Gestión de la Investigación vinculadas a entidades públicas: 1 punto.

Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.
- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.
- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.
- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.
- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.
- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.
- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.
- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.
- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.
- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.
- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.
- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.
- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.
- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.
- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.
- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

- Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 26 de febrero de 2018.- La Directora Gerente, P.A. (Resolución de 17.3.2017), la Directora General de Profesionales, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247, de 28.12.2016), anuncia la provisión de un puesto de libre designación, próximo a quedar vacante, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Viceconsejera y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en C/ Zaragoza, núm. 8, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el/la peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de febrero de 2018.- La Viceconsejera, Isabel Mayo López.

A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.
Centro directivo: D.G. Interior, Emergencias y Protección Civil.
Denominación del puesto: Sv. Espectáculos Públicos y Animales de Compañía.
Código: 46510.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Jueg. Espect. Púb.
Área relacional: Adm. Pública.
Nivel compl. destino: 28.
Complemento específico: XXXX– 20.374,32 euros.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 14 de febrero de 2018, por la que se crean Secciones de Educación Secundaria Obligatoria.

El artículo 109.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en la programación de la oferta de plazas, las Administraciones educativas armonizarán las exigencias derivadas de la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar el derecho de todos a la educación y los derechos individuales de alumnos y alumnas, padres, madres y tutores legales.

Por otra parte, el artículo 3.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece que el Sistema Educativo Público de Andalucía integra todas las actuaciones que son responsabilidad de los poderes públicos para garantizar la efectividad del derecho a la educación.

A fin de garantizar una adecuada coordinación académica y administrativa para disponer de puestos escolares suficientes con objeto de atender toda la demanda de escolarización, se hace necesario tomar determinadas medidas por la Consejería de Educación, entre las que figura la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en los municipios en los que, por necesidades de la planificación educativa, sea aconsejable.

En su virtud, a propuesta del Director General de Planificación y Centros, y de conformidad con las competencias otorgadas por el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

DISPONGO

Primero. Creación.

Se crean las Secciones de Educación Secundaria Obligatoria que se especifican en el anexo de la presente orden, indicando el Instituto de Educación Secundaria del que dependen.

Segundo. Órganos de gobierno y de participación.

Las Secciones de Educación Secundaria Obligatoria constituirán los órganos de gobierno y de participación en el control y gestión que le correspondan de acuerdo con la normativa de aplicación.

Tercero. Anotaciones en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido de la presente orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, mediante las correspondientes anotaciones.

Sevilla, 14 de febrero de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

A N E X O**CREACIÓN DE SECCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Código: 29016264.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Núm. 1 Universidad Laboral», código 29700242, de Málaga.

Localidad: Málaga.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Código: 41021627.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Al-Guadaira», código 41000284, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Localidad: Alcalá de Guadaíra.

Municipio: Alcalá de Guadaíra.

Provincia: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de febrero de 2018, por la que se aprueba una nueva denominación específica para el colegio de educación infantil y primaria «Taraguilla», de Taraguilla, San Roque (Cádiz).

El artículo 18 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio, establece que los centros docentes a los que resulta de aplicación dicho Reglamento, dependientes de la Consejería competente en materia de educación, tendrán la denominación específica que apruebe esta Consejería a propuesta del Consejo Escolar del centro, con el informe favorable del Ayuntamiento.

En su virtud, visto el expediente de solicitud de nueva denominación específica para el colegio de educación infantil y primaria «Taraguilla», con código 11005779, de Taraguilla, San Roque (Cádiz), remitido por la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, y a propuesta del Director General de Planificación y Centros,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la nueva denominación específica de «María Reboloso» para el colegio de educación infantil y primaria «Taraguilla», código 11005779 y domicilio en Plaza de las Flores, s/n, de Taraguilla, San Roque (Cádiz).

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 507/17 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero Garcia, s/n, se ha interpuesto por doña Noemí Navarro Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 507/17 para el reconocimiento de tiempo de servicio para la bolsa de Maestros de Infantil.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 12 de febrero de 2019, a las 11:00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 495/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, 2-B, 1.ª planta, se ha interpuesto por don Antonio Jesús Gaspar Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 495/15 contra la Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se que publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del cuerpo de maestros, para el curso académico 2015/2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 15 de mayo de 2018 a las 10:50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 39/18 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Olga Martínez Martínez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 39/18 contra la resolución que desestima el recurso de reposición formulado contra la Orden de 12 de mayo de 2016, por la que se adjudican los destinos definitivos en el concurso de traslados para el personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos, convocado por Orden de 29 de octubre de 2015

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 9 de julio de 2018, a las 9,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla en el recurso P.A. núm. 303/17, interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 303/17, interpuesto por don Juan Carlos Sánchez de la Campa Picón, Resolución de 11 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2016.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 4.5.2018, a las 11,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 303/17 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 20 de febrero de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el recurso P.A. núm. 130/17, interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 130/17 interpuesto por doña Ana Restoy Bernabe Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las comisiones de valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2015.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 23.5.2018, a las 11:45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 130/17, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 20 de febrero de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso P.A. núm. 9/18 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 9/18 interpuesto por doña Raquel del Carmen Liñán Haro contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior Resolución de 11 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2016.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 4.5.2018, a las 9:45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 9/18, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus tramites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 20 de febrero de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla en el recurso P.A. núm. 230/17 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 230/17 interpuesto por doña Ana Belén Lancha Verdugo contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior Resolución de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2015.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 14.5.2018, a las 9,55 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 230/17, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 20 de febrero de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el recurso P.A. núm. 348/17 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 348/17 interpuesto por don Raúl Enrique Perea Amarillo contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior Resolución de 11 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2016.

Por dicho Órgano Judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 14.5.2018, a las 9:50 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 348/17, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 20 de febrero de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso P.A. núm. 158/17 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 158/17 interpuesto por doña Jessica Serrano Rodríguez contra la resolución denegatoria por silencio administrativo en cuanto a reconocimiento por parte de la administración (Servicio Andaluz de Salud), de los servicios prestados en centros sanitarios privados concertados.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 22.5.2018, a las 11,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 158/17, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 20 de febrero de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 14 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de autos núm. 524/2017. (PP. 3727/2017).

NIG: 2906742C20170012099.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 524/2017. Negociado: 4.

Sobre: Obligaciones.

De: Toyota Kereditbank GMBH.

Procuradora: Sra. María del Carmen Martínez Torres.

Letrada: Sra. Helena Portillo Villaseñor.

Contra: Volgar Obras Civiles, S.L.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 524/2017 seguido a instancia de Toyota Kereditbank GMBH frente a Volgar Obras Civiles, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 188/2017

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Catorce de septiembre de dos mil diecisiete.

Parte demandante: Toyota Kreditbank GMBH.

Abogado: Helena Portillo Villaseñor.

Procuradora: M.^a del Carmen Martínez Torres.

Parte demandada: Volgar Obras Civiles. S.L.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad (otros).

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora M.^a del Carmen Martínez Torres en nombre y representación de Toyota Kreditbank GMBH, contra Volgar Obras Civiles, S.L., rebelde, debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de 11.576,65 euros, más los intereses pactados correspondientes devengados desde la interposición de la demanda, así como al pago de las costas procesales causadas.

Y encontrándose dicho demandado, Volgar Obras Civiles, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a catorce de noviembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de diciembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de autos núm. 268/2016 (PP. 158/2018).

NIG: 2906742C20160005515.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 268/2016. Negociado: 8.

Sobre: Obligaciones.

De: Toyota Kreditbank GMBH

Procuradora: Sra. María del Carmen Martínez Torres.

Contra: Don Carlos Ángel Barrera.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 268/2016 seguido a instancia de Toyota Kreditbank GMBH frente a don Carlos Ángel Barrera se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 158/2017

En Málaga, a 14 de julio de 2017

Vistos por mí, doña Eva María Gómez Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Málaga y de su Partido Judicial, los autos de Juicio Ordinario sobre reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado y registrados con el número 268 del año 2016, a instancia de la entidad mercantil Toyota Kreditbank GMBH, Sucursal en España, CIF W0043045D, con domicilio social en Alcobendas, provincia de Madrid, Avenida de Bruselas, número 22, representada por la Procuradora doña María del Carmen Martínez Torres, bajo la dirección letrada de don Juan José García García, frente a don Carlos Ángel Barrera Pérez, mayor de edad, DNI 25105958-D, en situación procesal de rebeldía, y atendidos a los siguientes

FALLO

Que estimando la demanda de Juicio Ordinario sobre reclamación de cantidad interpuesta por la Procuradora doña María del Carmen Martínez Torres, en nombre y representación de la entidad mercantil Toyota Kreditbank GMBH, Sucursal en España, bajo la dirección letrada de don Juan José García García, frente a don Carlos Ángel Barrera Pérez, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a abonar a favor de la mercantil actora la cantidad de diez mil ochocientos ochenta y dos euros con setenta y dos céntimos (10.882,76 euros), más el interés de demora pactado desde la fecha de cierre de la cuenta; interés que deberá incrementarse en dos puntos desde la fecha de dictado de la presente resolución hasta su completo pago.

Todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta Sentencia se podrá interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que, en su caso, deberá interponerse ante este Juzgado dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se practique la notificación a las partes.

Y encontrándose dicho demandado, don Carlos Ángel Barrera, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 23 de octubre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 149/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 149/2017. Negociado: LH.

NIG: 2906744S20170001900.

De: Don Daniel Ayala Badillo.

Abogada: Doña Eva María Castillo Sánchez.

Contra: Trasumar, S.C., y Fogasa.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 149/2017, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de don Daniel Ayala Badillo contra Trasumar, S.C., y Fogasa, en la que con fecha se ha dictado Sentencia núm. 363/17, de fecha 9.10.17, cuyo Fallo sustancialmente dice lo siguiente:

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Daniel Ayala Badillo contra «Trasumar, S.C.» en el sentido de condenar a la entidad demandada a abonar al actor el importe de 3.842,85 euros de principal y 384,285 euros en concepto de intereses, con absolución de la demandada del resto de pedimentos ejercitados frente a la misma.

Incorpórese esta sentencia al libro correspondiente, librándose testimonio para constancia en autos. Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en forma a Trasumar, S.C., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 19 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 119/2018.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 119/2018 Negociado: A3.
NIG: 2906744420180001717.

De: Doña Ana Cristina Márquez Ponce.

Contra: Tesorería Gral. Seguridad Social, Turísticas Muñoz Pérez, S.L., Mútua Ibermutuamur e INSS.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 119/2018 se ha acordado citar a Turísticas Muñoz Pérez, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 7.5.18 a las 10.35 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Turísticas Muñoz Pérez, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 203/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 203/2017. Negociado: A3.
NIG: 2906744S20170002116.

De: Doña Ana Cristina Márquez Ponce, David Carmona López e Iván Jiménez Arnedo.
Contra: Turísticas Muñoz Pérez, S.L., Hotel Happynn Torre Arena.

E D I C T O

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 203/2017, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Ana Cristina Márquez Ponce, David Carmona López e Iván Jiménez Arnedo contra Turísticas Muñoz Pérez, S.L. Hotel Happynn Torre Arena, en la que con fecha 6.11.17, se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por doña Ana Cristina Márquez Ponce, David Carmona López, Iván Jiménez Arnedo frente a Turísticas Muñoz Pérez, S.L., sobre cantidad, debo condenar y condeno a Turísticas Muñoz Pérez, S.L., a que abone a doña Ana Cristina Márquez Ponce 4.427,65 euros y 442,76 euros de mora; a David Carmona López 5.611,60 euros y 561,16 euros de mora; y a don Iván Jiménez Arnedo 9.398,86 euros y 939,88 euros, así como al abono de las costas del proceso incluidos honorarios, hasta límite de 600 euros del graduado social de la parte actora.

En virtud de lo dispuesto en el art. 191 de la LRJS, contra esta Sentencia cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Turísticas Muñoz Pérez, S.L., Hotel Happynn Torre Arena, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOJA con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Málaga, a quince de febrero de dos mil dieciocho.- El Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 569/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 569/2017. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20170006963.

De: Doña Fatima Abdu Abdu.

Contra: Turísticas Muñoz Pérez, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 569/2017 a instancia de la parte actora doña Fatima Abdu Abdu contra Turísticas Muñoz Pérez, S.L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado resolución de fecha 5.12.17 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por doña Fatima Abdu Abdu frente a Turísticas Muñoz Pérez, S.L., sobre cantidad debo condenar y condeno a Turísticas Muñoz Pérez, S.L., a que abone a doña Fatima Abdu Abdu 5.192,16 euros y 508,73 euros de mora.

Que debo declarar y declaro que el Fogasa debe estar y pasar por esta declaración.

En virtud de lo dispuesto en el art. 191 de la LRJS, contra esta sentencia cabe recurso de suplicación, no siendo la misma firme, debiendo anunciarse en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Turísticas Muñoz Pérez, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a quince de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 19 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 227/2017.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 227/2017. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20160012052.

De: Don Joaquín García Aguera.

Contra: Cotracom Sociedad Cooperativa Andaluza.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en la Ejecución de títulos judiciales seguida en este Juzgado bajo el núm. 227/17 a instancia de don Joaquín García Aguera contra Cotracom Sociedad Cooperativa Andaluza se ha dictado decreto de fecha 19.2.2018, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

Declarar a la ejecutada: Cotracom Sociedad Cooperativa Andaluza con CIF F29397957, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.342,95 euros de principal, más 801,44 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, líbrese mandamiento al Registro Mercantil para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064022717, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la disposición adicional 15.^a de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Cotracom Sociedad Cooperativa Andaluza, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.- El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 134/2018.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 134/2018. Negociado: A1.

NIG: 2906744420180001880.

De: Don Antonio Tortosa Martínez.

Abogado: Ramón González Doncel.

Contra: Future Inheritance, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 134/2018 se ha acordado citar a Future Inheritance. S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23.4.18 a las 9:55 horas ,para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Future Inheritance, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 18/2018.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el núm. 18/2018 a instancia de Manuela Carmona Ibáñez contra Mantenilosan, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado Auto y Decreto ambos de fecha 20.2.2018, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de Manuela Carmona Ibáñez contra Mantenilosan, S.L.
2. El principal de la ejecución es por 6.326,14 €, más las costas de la instancia con límite de 600 €, más la cantidad de 948,92 € presupuestada para intereses y costas de la presente ejecución, lo que hace un total de 7.875,06 €.
3. Se autoriza expresamente a obtener información patrimonial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y demás organismos públicos y privados durante la ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25€, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado en el Banco Santander núm. 29550000640001818, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la Disposición adicional 15.^a de la L.O 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander ES 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga. Doy fe. El Magistrado/Juez. El Letrado de la Administración de Justicia.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Proceder, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 6.326,14€ en concepto de principal, más las costas de la instancia con límite de 600€, más la cantidad de 948,92€ presupuestada para intereses y costas de la presente ejecución, lo que hace un total de 7.875,06€, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Póngase en conocimiento del Registro Público Concursal la incoación de la presente ejecución, mediante comunicación telemática.

A la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo de las devoluciones fiscales que puedan resultar respecto de la ejecutada por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, expidiéndose a tal fin la oportuna orden telemática.

- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otros productos bancarios, incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financieras adheridas al servicio de embargos automáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y el importe presupuestado para costas e intereses, a tal efecto dese la orden a través del PNJudicial.

- Se decreta el embargo de las cantidades por las que resulte acreedora la parte demandada frente a las Comunidades de Propietarios Oasis de Benalmar y Jardines de La Victoria, por cualquier concepto, en cuantía suficiente para cubrir las cantidades reclamadas en la presente ejecución, para cuya efectividad se expedirán los despachos oportunos.

- Encontrándose de baja en la Seguridad Social, estando en paradero desconocido y habiéndose dictado Decreto de insolvencia en la ejecución 84/2017 en fecha 12.12.2017 por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Málaga, dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designe bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se procederá, en su caso, a dictar el correspondiente decreto de insolvencia provisional de la firma ejecutada.

Se informa a las partes que podrán designar número de cuenta para el caso de que haya que hacerles entrega de dinero.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064001818, utilizando para ello el modelo oficial e indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Revisión», de conformidad con la Disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, se indicará el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Revisión». El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Mantenilosan, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinte de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 9/2018.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 9/2018. Negociado: 1.

NIG: 2906744420180000042.

De: Don Gabriel Gómez Carvajal.

Abogado: Carlos Játiva Sánchez.

Contra: Valcare Transportes y Logística, S.L.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Lienres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 9/2018 se ha acordado citar a Valcare Transportes y Logística, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de abril de 2018, a las 10,05 y 10,15 horas, respectivamente, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª (los juicios se celebran en la sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Valcare Transportes y Logística, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de febrero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 1103/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1103/2017. Negociado: 4.

NIG: 2906744420170014756.

De: Don José Manuel Moreno Mayen.

Abogado: Don Javier Alberto Ramírez Pacheco.

Contra: Visión 360 Panoramic, S.L.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1103/2017 se ha acordado citar a Visión 360 Panoramic, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan para el acto de conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª) el día veinte de marzo de 2018, a las 10,00 horas, y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 10,15 horas a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado sito en C/ Fiscal Luis Portero García (ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Visión 360 Panoramic, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica, mediante procedimiento abierto. (PD. 702/2018).

De conformidad con el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la licitación del contrato de servicios que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT117/17TIC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento y soporte del componente PROXY-CLAVE.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: 24 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.
 - f) Código CPV: 72212730-5. Servicios de desarrollo de software de seguridad.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro euros con once céntimos (88.564,11 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de dieciocho mil quinientos noventa y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (18.598,46 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento siete mil ciento sesenta y dos euros con cincuenta y siete céntimos (107.162,57 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a
 - d) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - e) Teléfono: 955 890 983.
 - f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14:00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14:00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14:00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14:00 horas.
- b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante fax en el mismo día.
- d) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - 4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.
- e) Admisión de variantes o mejoras: No.

9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 7.ª
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación comunicará con 48 horas de antelación a través del perfil del contratante la fecha y hora de celebración del acto público para la apertura del sobre núm. 3.

10. Otras informaciones.

- a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará en la fecha que se publique en el perfil de contratante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública-Secretaría General Técnica.
- b) El resultado de este examen se publicará en el perfil de contratante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública-Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 27 de febrero de 2018.- La Directora General, María Gema Pérez Naranjo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 689/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey, 41900 Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00016/ISE/2018/SC.
 - h) Email para consultas: proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Servicio de RP+DDFF+CSS+EG para la ampliación de espacios educativos mediante la construcción de nuevo edificio para formación profesional en el IES Valle del Sol, de Álora (Málaga).
 - c) División por lotes y número: Sí, dos (2) lotes.
 - d) Lugar de ejecución: Álora (Málaga).
 - e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en Perfil del Contratante.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 65.289,25 euros (sesenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve euros con veinticinco céntimos).
 - b) IVA: 13.710,74 euros (trece mil setecientos diez euros con setenta y cuatro céntimos).
 - c) Importe total: 78.999,99 euros (setenta y ocho mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
La presentación a través del Servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día, mediante télex, fax (955 625 646), telegrama o correo electrónico a la dirección del registro indicado en el punto 1.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, en la página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 27 de febrero de 2018.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 720/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: CI Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900 – Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600, Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es
 - g) Número de expediente: 00023/ISE/2018/SC.
 - h) Email para consultas: proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico para la ampliación de espacios educativos para formación profesional en el IES Arroyo de la Miel, de Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga).
 - c) División por lotes y número: Sí, dos (2) lotes.
 - d) Lugar de ejecución: Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga).
 - e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en Perfil del Contratante.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 72.611,57 euros (setenta y dos mil seiscientos once euros con cincuenta y siete céntimos).
 - b) IVA: 15.248,43 euros (quince mil doscientos cuarenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos).
 - c) Importe total: 87.860,00 euros (ochenta y siete mil ochocientos sesenta euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en Perfil del Contratante.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

La presentación a través del Servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día, mediante télex, fax (955625646), telegrama o correo electrónico a la dirección del registro indicado en el punto 1.

- d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, en la página web de la Agencia.**10. Gastos de anuncios:** Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 1 de marzo de 2018.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública de Educación en Almería, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 708/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif modular. 04008-Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00036/ISE/2018/AL.
 - h) Email para consultas: almeria.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Servicio de redacción de proyecto, estudio de seguridad, dirección de obra y ejecución y coordinación de seguridad y salud para reforma y mejora de espacios educativos en IES Almeraya, de Almería.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Almería (Almería).
 - e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en Perfil del Contratante.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 41.322,31 euros (cuarenta y un mil trescientos veintidós euros con treinta y un céntimos).
 - b) IVA: 8.677,69 euros (ocho mil seiscientos setenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos).
 - c) Importe total: 50.000,00 euros (cincuenta mil euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Obtención de documentación e información.
 - c) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.

- d) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
8. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
9. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23:55 horas de la fecha referida (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
- b) Documentación a presentar: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- d) Aclaraciones: Ver horario de la Agencia: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
La presentación a través del Servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama al número del registro indicado en el apartado 1. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el resto de registros de la Agencia Pública.
- e) Admisión de variantes: No.
10. Apertura de ofertas.
- a) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Almería, 27 de febrero de 2018.- El Gerente (por suplencia temporal según Resolución de 20.12.2017, del Director General de la Agencia Pública), Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública de Educación en Almería, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 710/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. Modular, 04008, Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237. Fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00020/ISE/2018/AL.
 - h) Email para consultas: almeria.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Servicio de redacción proyecto, estudio seguridad y salud, direcciones de obra y ejecución, coordinación de seguridad y salud y geotécnico para las obras de ampliación de espacios educativos en el CEIP San José, de Níjar (Almería).
 - c) División por lotes y número: Sí.
Lote 1: Estudio geotécnico.
Lote 2: Redacción proyecto, direcciones facultativas y coordinación de seg. y salud.
 - d) Lugar de ejecución: Níjar (Almería).
 - e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en Perfil del Contratante.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 49.254,52 euros (cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos).
Lote 1: 2.892,56 euros (dos mil ochocientos noventa y dos euros con cincuenta y seis céntimos).
Lote 2: 46.361,96 euros (cuarenta y seis mil trescientos sesenta y un euros con noventa y seis céntimos).
 - b) IVA: 10.343,45 euros (diez mil trescientos cuarenta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos).
Lote 1: 607,44 euros (seiscientos siete euros con cuarenta y cuatro céntimos).
Lote 2: 9.736,01 euros (nueve mil setecientos treinta y seis euros con un céntimo).
 - c) Importe total: 59.597,97 euros (cincuenta y nueve mil quinientos noventa y siete euros con noventa y siete céntimos).
Lote 1: 3.500,00 (tres mil quinientos euros).

Lote 2: 56.097,97 (cincuenta y seis mil noventa y siete euros con noventa y siete céntimos).

5. Garantías.

- a) Provisional: 0 € (cero euros).
- b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
- b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en Perfil del Contratante.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23:55 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
- b) Documentación a presentar: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- d) Aclaraciones: Ver horario de la Agencia: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
La presentación a través del Servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama al número del registro indicado en el apartado 1. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el resto de registros de la Agencia Pública.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

- a) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Almería, 27 de febrero de 2018.- El Gerente (por suplencia temporal según Resolución de 20.12.2017 del Director General de la Agencia Pública), Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública de Educación en Almería, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 712/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif modular, 04008-Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00025/ISE/2018/AL.
 - h) Email para consultas: almeria.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad, dirección de obra y ejecución y coordinación de seguridad y salud para las obras de reforma y mejora de espacios educativos en IES Alhadra de Almería.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Almería (Almería).
 - e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en Perfil del Contratante.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 26.446,28 euros (veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos).
 - b) IVA: 5.553,72 euros (cinco mil quinientos cincuenta y tres euros con setenta y dos céntimos).
 - c) Importe total: 32.000,00 euros (treinta y dos mil euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Obtención de documentación e información.
 - c) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.

- d) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
8. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
9. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23:55 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
- b) Documentación a presentar: Véase PCAP en perfil del contratante.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- d) Aclaraciones: Ver horario de la Agencia: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
La presentación a través del Servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama al número del registro indicado en el apartado 1. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el resto de registros de la Agencia Pública.
- e) Admisión de variantes: No.
10. Apertura de ofertas.
- a) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Almería, 27 de febrero de 2018.- El Gerente (por suplencia temporal según Resolución de 20.12.2017 del Director General de la Agencia Pública), Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 678/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010-Cádiz.
 - d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 203 564.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00546/ISE/2017/CA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Contratación del servicio de apoyo y asistencia escolar a alumnado con necesidades educativas de apoyo específico en los centros docentes públicos de la provincia de Cádiz dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Varios (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación)
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Sesenta y cinco mil doscientos cincuenta euros (65.250,00 €).
 - b) IVA: Seis mil quinientos veinticinco euros (6.525,00 €).
 - c) Importe total: Setenta y un mil setecientos setenta y cinco euros (71.775,00 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero euros (0 €).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23:59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

 - a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - c) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
 - b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 26 de febrero de 2018.- El Gerente (Resolución de 1.2.2018, del Director General de la Agencia, por la que se sule temporalmente la vacante titular de la Gerencia Provincial de Cádiz), Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 679/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n. 11010-Cádiz.
 - d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 203 564.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00013/ISE/2018/CA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Contratación de las «Obras de construcción de cinco aulas en el CEIP San García, de Algeciras, Cádiz».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Algeciras (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación)
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos (264.345,79 €).
 - b) IVA: Cincuenta y cinco mil quinientos doce euros con sesenta y dos céntimos (55.512,62 €)
 - c) Importe total: Trescientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y un céntimos (319.858,41 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: cero euros (0 €).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23:59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

 - a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - c) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
 - b) Apertura Oferta Económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 26 de febrero de 2018.- El Gerente (Resolución de 1.2.2018, del Director General de la Agencia, por la que se sule temporalmente la vacante titular de la Gerencia Provincial de Cádiz), Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 680/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
 - d) Tfno.: 956 203 550. Fax: 956 203 564.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00021/ISE/2018/CA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Construcción de tres aulas y aseos en el CEIP Caetaria, de Algeciras (Cádiz).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Algeciras.
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 221.850,07 euros (doscientos veintiún mil ochocientos cincuenta euros con siete céntimos).
 - b) IVA: 46.588,51 euros (cuarenta y seis mil quinientos ochenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos).
 - c) Importe total: 268.438,58 euros (doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: cero euros (0 €).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23:59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

 - a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - c) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
 - b) Apertura Oferta Económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 26 de febrero de 2018.- El Gerente (Resolución de 1.2.2018 del Director General de la Agencia, por la que se sule temporalmente la vacante titular de la Gerencia Provincial de Cádiz), Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación (PD. 681/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
 - d) Tfno.: 956 203 550. Fax: 956 203 564.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00005/ISE/2018/CA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obras de mejora estructural en el CEIP Nuestra Señora de Guadalupe en Palmones, Los Barrios, Cádiz.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Palmones, Los Barrios (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación)
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Sesenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco euros (68.425,00 €).
 - b) IVA: Catorce mil trescientos sesenta y nueve euros con veinticinco céntimos (14.369,25 €).
 - c) Importe total: Ochenta y dos mil setecientos noventa y cuatro euros con veinticinco céntimos (82.794,25 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero euros (0 €).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23:59 horas de la fecha referida (Si el final de plazo coincidiera inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

 - a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - c) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
 - b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 26 de febrero de 2018.- El Gerente (Resolución de 1.2.2018 del Director General de la Agencia, por la que se suple temporalmente la vacante titular de la Gerencia Provincial de Cádiz), Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, en La Línea de la Concepción, Cádiz, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 693/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n. 11010-Cádiz.
 - d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 203 564.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00019/ISE/2018/CA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obras de ampliación de dos aulas en el CEIP Pedro Simón Abril, de La Línea de la Concepción, Cádiz.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: La Línea de la Concepción (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento siete mil seiscientos sesenta y nueve euros con diecisiete céntimos (107.669,17 €).
 - b) IVA: Veintidós mil seiscientos diez euros con cincuenta y tres céntimos (22.610,53 €).
 - c) Importe total: Ciento treinta mil doscientos setenta y nueve euros con setenta céntimos (130.279,70 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero euros (0 €).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23:59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

 - a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - c) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
 - b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 27 de febrero de 2018.- El Gerente (Resolución de 1.2.2018, del Director General de la Agencia, por la que se sule temporalmente la vacante titular de la Gerencia Provincial de Cádiz), Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 694/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n. 11010-Cádiz.
 - d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 203 564.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00362/ISE/2017/CA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Reparación de daños en el IES El Convento, Bornos, Cádiz.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Bornos.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 66.352,14 euros (sesenta y seis mil trescientos cincuenta y dos euros con catorce céntimos).
 - b) IVA: 13.933,95 euros (trece mil novecientos treinta y tres euros con noventa y cinco céntimos).
 - c) Importe total: 80.286,09 euros (ochenta mil doscientos ochenta y seis euros con nueve céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero euros (0 €).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

finalizando el plazo a las 23:59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

- a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - c) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
 - b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 27 de febrero de 2018.- El Gerente (Resolución de 1.2.2018, del Director General de la Agencia, por la que se suple temporalmente la vacante titular de la Gerencia Provincial de Cádiz), Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 674/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Carretera de la Sierra, 11, 18008 Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección internet: <http://www.agenciaandaluzaeducacion.es>.
 - h) Número de expediente: 00033/ISE/2018/GR.
 - i) Email para consultas: granada.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicios de redacción de proyecto y estudio SS, dirección de obra y de ejecución y coordinación de SS para la ampliación del CEIP San Francisco de Cájjar (Granada).
 - c) División por lotes y número: No.
Lugar de ejecución: Cájjar (Granada).
Plazo ejecución: Ver PCAP (Anexo I).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Solo criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: propuesta económica y técnica (sobre 3).
4. Presupuesto base de licitación. Importes sin IVA: Treinta y dos mil cuatrocientos treinta y tres euros con veintisiete céntimos (32.433,27 €).
5. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.f) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.i) de este anuncio.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en perfil de contratante.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

La presentación a través del servicio de correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, al número o direcciones indicadas en el punto 1.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas.

a) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 26 de febrero de 2018.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Granada, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 686/2018).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Carretera de la Sierra, 11, 18008 Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección internet: <http://www.agenciaandaluzaeducacion.es>.
 - h) Número de expediente: 00037/ISE/2018/GR.
 - i) Email para consultas: granada.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Obras para la retirada de fibrocemento en centros docentes públicos de la provincia de Granada.
 - c) División por lotes y número: Sí-4.
 - Lote 1: Obras para la sustitución de la cubierta de fibrocemento del Salón de Actos del IES Francisco Javier de Burgos, de Motril (Granada).
 - Lote 2: Obras para la sustitución de cubierta de fibrocemento y mejoras del CEIP Medina Olmos, de Guadix (Granada).
 - Lote 3: Obras para la retirada de fibrocemento de la EI Media Luna, de Pinos Puente (Granada).
 - Lote 4: Obras para la retirada de fibrocemento y mejoras del CEIP Elena Martín Vivaldi, de Loja (Granada).
 - d) Lugar de ejecución:
 - Lote 1: Motril (Granada).
 - Lote 2: Guadix (Granada).
 - Lote 3: Pinos Puente (Granada).
 - Lote 4: Loja (Granada).
 - e) Plazo ejecución: 3 meses.
 - Lote 1: 2 meses.
 - Lote 2: 2 meses.
 - Lote 3: 2 meses.
 - Lote 4: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Solo criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Propuesta económica y técnica (Sobre 3).
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total sin IVA: 468.990,22 €.
IVA: 98.487,95 €.

Importe total con IVA: 567.478,17 €.

Detalle por lotes:

Lote 1: 123.563,64 €.

Lote 2: 89.250,00 €.

Lote 3: 36.222,30 €.

Lote 4: 219.954,28 €.

5. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.f) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.i) de este anuncio.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en Perfil de Contratante.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, al número o direcciones indicadas en el punto 1.
 - d) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Apertura Oferta Económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 27 de febrero de 2018.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Granada, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 691/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Carretera de la Sierra, 11, 18008 Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección internet: <http://www.agenciaandaluzaeducacion.es>.
 - h) Número de expediente: 00043/ISE/2018/GR.
 - i) Email para consultas: granada.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Obras para la adecuación de talleres en el IES La Zafra de Motril (Granada).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Motril (Granada).
 - e) Plazo Ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Solo criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: propuesta económica y técnica (Sobre 3).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total sin IVA: 782.975,99 €.
 - b) IVA: 164.424,96 €.
 - c) Importe total con IVA: 947.400,95 €.
 - d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER). Programa Operativo de Andalucía 2014-2020.
5. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.f) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.i) de este anuncio.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en Perfil de Contratante.
 - c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
La presentación a través del servicio de correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, al número o direcciones indicadas en el punto 1.
 - d) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de ofertas.
- a) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 27 de febrero de 2018.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Granada, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 725/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Carretera de la Sierra, 11, 18008, Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección internet: <http://www.agenciaandaluzaeducacion.es>.
 - h) Número de expediente: 00059/ISE/2018/GR.
 - i) Email para consultas: granada.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Obras de modernización y ampliación de la Escuela Oficial de Idiomas de Granada.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Granada.
 - e) Plazo ejecución: 2 meses
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Solo criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Propuesta económica y técnica (sobre 3).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total sin IVA: 355.447,08 €.
 - b) IVA: 74.643,89 €.
 - c) Importe total con IVA: 430.090,97 €.
5. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.f) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.i) de este anuncio.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en Perfil de Contratante.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

La presentación a través del servicio de correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o Correo electrónico, enviado, según sea el medio, al número o direcciones indicadas en el punto 1.

- d) Admisión de variantes: No.
- 8. Apertura de ofertas.
 - a) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
- 9. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 1 de marzo de 2018.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Huelva, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 675/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, 6, 2.º, 21003, Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204; Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00009/ISE/2018/HU.
 - h) Email para consultas: huelva.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Obras de reforma y mejora de instalaciones de talleres de ciclos formativos en el IES Fuentepiña, de Huelva.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Huelva.
 - e) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve euros con veinticinco céntimos (165.289,25 euros).
 - b) IVA: Treinta y cuatro mil setecientos diez euros con setenta y cuatro céntimos (34.710,74 euros).
 - c) Importe total: Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (199.999,99 euros).

Dicho presupuesto está cofinanciado por al 80% con Fondos Europeos con cargo al programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, a las direcciones indicadas en el punto 1.
- d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

- a) Apertura Oferta Económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Huelva, 26 de febrero de 2018.- La Gerente, Bella Inmaculada Marañón Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Málaga, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 697/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - a) Dirección: C/ Apamares, núm. 4, 29016, Málaga.
 - b) Tfno.: 951 920 208. Fax: 951 920 210.
 - c) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - d) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - e) Número de expediente: 00021/ISE/2018/MA.
 - f) Email para consultas: malaga.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Ejecución de obras para la rehabilitación del gimnasio en el CEIP Ntra. Sra. de los Remedios de Vélez-Málaga (Málaga).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: (Ver PCAP).
 - e) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA de 77.338,92 € (setenta y siete mil trescientos treinta y ocho euros con noventa y dos céntimos).
 - b) IVA: Un IVA de 16.241,17 € (dieciséis mil doscientos cuarenta y un euros con diecisiete céntimos).
 - c) Importe total: 93.580,09 € (noventa y tres mil quinientos ochenta euros con nueve céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, a las direcciones indicadas en el punto 1.

- d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

- a) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 27 de febrero de 2018.- El Gerente (por suplencia temporal según Resolución 20.12.2017 del Director General de la Agencia Pública), Juan Manuel Eneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Málaga, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 717/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - a) Dirección: C/ Apamares, núm. 4, 29016 Málaga.
 - b) Tfno.: 951 920 208; Fax: 951 920 210.
 - c) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - d) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - e) Número de expediente: 00015/ISE/2018/MA.
 - f) Email para consultas: malaga.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Ejecución de obras para la retirada de fibrocemento en centros docentes públicos de la provincia de Málaga.
 - c) División por lotes y número: Sí y 19 lotes.
 - d) Lugar de ejecución: (Ver PCAP).
 - e) Plazo de ejecución: (Ver PCAP).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA de 937.093,37 € (novecientos treinta y siete mil noventa y tres euros con treinta y siete céntimos).
 - b) IVA: un IVA de 196.789,58 € (ciento noventa y seis mil setecientos ochenta y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos).
 - c) Importe total: 1.133.882,95 € (un millón ciento treinta y tres mil ochocientos ochenta y dos euros con noventa y cinco céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, a las direcciones indicadas en el punto 1 .

- d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

- a) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 27 de febrero de 2018.- El Gerente (por suplencia temporal según Resolución 20.12.2017 del Director General de la Agencia Pública), Juan Manuel Eneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 718/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
 - c) Dirección: Plaza Carlos Cano, 5, 41927, Mairena del Aljarafe.
 - d) Tfno.: 954 994 560. Fax: 954 994 579.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00052/ISE/2018/SE.
 - h) Email para consultas: sevilla.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obras de construcción de pista polideportiva en el CEIP Arcu, de Umbrete (Sevilla).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Umbrete.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento treinta y cuatro mil setecientos treinta y ocho euros con veintidós céntimos (134.738,22 euros).
 - b) IVA: Veintiocho mil doscientos noventa y cinco euros con tres céntimos (28.295,03 euros).
 - c) Importe total: Ciento sesenta y tres mil treinta y tres euros con veinticinco céntimos (163.033,25 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en el Perfil del Contratante.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase PCAP en el Perfil del Contratante.

- c) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio, así como en el resto de los registros de la Agencia Pública. La presentación a través del Servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico a la dirección del registro indicado en el punto 1 de este anuncio.
- d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura Sobre 3 y Oferta Económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 1 de marzo de 2018.- El Gerente, José Manuel González Zarco.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 677/2018).

La Delegación Territorial de Granada de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - c) Número de expediente: SERV. P.A. 1/2018.
2. Objeto del Contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Participación Activa de Zaidín y La Paz.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Centros de Participación Activa de Zaidín y La Paz.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 30 de abril de 2020.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Ochenta y cinco mil doscientos noventa euros (85.290,00 €) (IVA excluido).
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información: Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Granada. <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 024 697.
 - e) Fax: 958 024 694.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No es obligatoria (recomendable presentarla si se tiene).

Clasificación anterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015.
Grupo U Subgrupo 1 Categoría A.

Clasificación posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015.
Grupo U Subgrupo 1 Categoría 1
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación:**a) Fecha límite de presentación:**

A las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente procedimiento abierto.**c) Lugar de presentación:**

I. Entidad: Registro Auxiliar de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II. Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

III. Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.**e) Admisión de variantes:** No.**9. Apertura de ofertas.****a) Entidad:** Sala de Juntas de la Delegación Territorial.**b) Domicilio:** C/ Ancha de Gracia, núm. 6.**c) Localidad:** Granada.**d) Fecha:** La fecha de apertura se anunciará en la Plataforma de Contratación con, al menos, 48 horas de antelación.**e) Hora:** Se anunciará igualmente en la Plataforma de Contratación.**10. Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 23 de febrero de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se anuncia procedimiento de licitación abierto de la concesión que se cita. (PD. 687/2018).

La Delegación Territorial de Granada de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha resuelto convocar procedimiento abierto para la adjudicación del siguiente Contrato Administrativo Especial:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - c) Número de expediente: 1 CAE/2018.
2. Objeto del Contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación de la Concesión de la explotación del Servicio de Bar-Cafetería del Centro de Participación Activa de Personas Mayores de Castril (Granada).
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Centro de Participación Activa de Castril.
 - d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato administrativo especial será de tres años, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato; prorrogables de acuerdo con lo establecido en el PCAP.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: (Este contrato Administrativo Especial no supone gasto a la Administración).
5. Garantías.

Provisional: 0.
Definitiva: 5% del valor del inventario.
6. Obtención de documentación e información: Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada. <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6, planta 2.^a
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 024 697.
 - e) Fax: 958 024 694.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente procedimiento abierto.
 - c) Lugar de presentación:
 - I. Entidad: Registro Auxiliar de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - II. Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.
 - III. Localidad y código postal: Granada, 18071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Territorial.
 - b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.
 - c) Localidad: Granada.
 - d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en la Plataforma de Contratación con, al menos, 48 horas de antelación.
 - e) Hora: Se anunciará igualmente en la Plataforma de Contratación.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 26 de febrero de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 688/2018).

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada, por la que se anuncia la contratación del «Servicio de vigilancia de varias oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada» (Expte.: 07/2017/32L).

1. Entidad adjudicadora: Servicio Andaluz de Empleo.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
 - b) Número de expediente: 07/2017/32L
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Servicio de vigilancia de varias oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada
 - c) Plazo de ejecución: 24 meses (11 de junio de 2018 al 10 de junio de 2020).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta más de un criterio de valoración.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Quinientos veintiún mil ciento sesenta euros (521.160,00 €) IVA excluido.
5. Garantías.
 - a) Definitiva: 5% importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Domicilio: Complejo Administrativo Almanjáyar. C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18013.
 - d) Teléfono: 600 158 905.
 - e) Telefax: 958 057 099.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Según pliego de cláusulas administrativas particulares (Anexo III-B y Anexo III-C).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará a las 14:00 horas del día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, núm 2, planta baja. C.P. 18013-Granada.
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante fax o telegrama, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, los diez días naturales siguientes a la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.
Núm. de fax: 958 057 099.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.
- e) Admisión de mejoras: Sí
9. Gastos del anuncio: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.
10. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Granada, 27 de febrero de 2018.- El Director (P.S.R. Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, María A. de Nova Pozuelo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros que se cita. (PD. 682/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
Dirección: C/ Pablo Picasso, núm. 6, C.P. 41018, Sevilla.
Tlfno: 955 007 200. Fax: 955 007 201.
Dirección Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
 - b) Clave del expediente: 2017/000446.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Instalación de sistema de control de acceso a los nuevos espacios creados en el Varadero y Marina Seca de Puerto América (Cádiz) y CCTV en el Puerto Pesquero de Barbate.
 - b) Lugar de ejecución: Cádiz.
 - c) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación y Procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
Presupuesto: 130.000 IVA (21%): 27.300. Total: 157.300 euros.
Valor estimado contrato (IVA excluido): 130.000 euros.
5. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
 - b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
 - d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.
6. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera. Volúmen anual de negocios en los tres últimos años concluidos. Valor mínimo exigido en año de mayor volúmen: Una vez y media el valor estimado del contrato.

Solvencia técnica o profesional: Experiencia en la realización de trabajos similares en los últimos 5 años. El valor mínimo exigido como importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

Solvencia complementaria: Véase Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14:00 horas del día 26 de marzo de 2018.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama

o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de sobres núm. 3:

A las 12:00 horas, del día 10 de abril de 2018, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de febrero de 2018.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales y/o en prensa serán satisfechos por el adjudicatario.

Jaén, 27 de febrero de 2018.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de febrero de 2018, de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de servicios que se cita. (PD. 690/2018).

1. Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.
Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - a) Objeto del contrato: Expediente: T-MG7122/CAT0: Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la planificación y desarrollo de las acciones de comunicación de Metro de Granada.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia: Granada. España.
 - c) Plazo: Treinta y seis meses (36).
2. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Más de un criterio.
3. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos setenta y nueve euros con noventa y un céntimos (483.779,91) IVA incluido.
4. Garantías: Provisional: No procede. Definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
 - a) Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41018.
 - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
6. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 9 de abril de 2018.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Pablo Picasso, núm. 6, 41018 Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de las propuestas.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
7. Apertura de ofertas: La apertura de la oferta económica se comunicará oportunamente por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
8. Otras Informaciones: No procede.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
10. Fecha del envío a DOUE: 26 de febrero de 2018.

Sevilla, 27 de febrero de 2018.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto de tramitación ordinaria para la adjudicación de contrato administrativo especial que se cita. (PD. 676/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Cultura.
 - c) Número de expediente CAF/CO/MADINAT/9/2017.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Contrato administrativo especial relativo a la explotación de los servicios de cafetería-restaurante en el museo y sede institucional del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.
 - b) Lugar de ejecución: Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.
 - c) Domicilio: Ctra. Palma del Río, km 5,5.
 - d) Localidad y código postal: Córdoba, 14005.
 - e) Plazo de ejecución: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Posibilidad de prórroga (hasta dos años más).
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: N.
 - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: 4.000 € (IVA excluido) (canon fijo con valor mínimo de licitación de 500 euros trimestrales).
5. Valor estimado: 377.069 (IVA no incluido).
6. Garantía provisional: No.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica o profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si el final del plazo coincidiera en día inhábil, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: Lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba la remisión de la oferta mediante telegrama o fax en el mismo día, al número 957 015 306.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba.
 2. Domicilio: Calle Capitulares, núm. 2.
 3. Localidad y código postal: Córdoba, 14002.

9. Obtención de documentación e información:
 - a) Sección de Gestión Económica.
 - b) Calle Capitulares, núm. 2.
 - c) Localidad: Córdoba.
 - d) Teléfono: 957 015 332. Fax: 957 015 306.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Dirección internet del Perfil del Contratante: Plataforma de Contratación [http: www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

Córdoba, 26 de febrero de 2018.- El Delegado, Francisco Alcalde Moya.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 709/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Promoción Cultural.
 - c) Obtención de documentación e información:
Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
Domicilio: Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
Teléfono: 955 929 000.
Telefax: 955 929 215.
Correo electrónico: aaicc@juntadeandalucia.es.
Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
Fecha límite de obtención de documentos e información. Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: M17/C0002875.
2. Objeto del Contrato.
 - a) Tipo: Contrato de suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de videoprojector y accesorios para el desarrollo de las actividades de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: Veinte (20) días.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 38652120-7.
3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Valor estimado del contrato: Veintiún mil ochocientos cincuenta euros (21.850,00 €), a la que habrá de añadir el importe de cuatro mil quinientos ochenta y ocho euros con cincuenta céntimos (4.588,50 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de veintiséis mil cuatrocientos treinta y ocho euros con cincuenta céntimos (26.438,50 €).
5. Presupuesto base de licitación: Veintiún mil ochocientos cincuenta euros (21.850,00 €), a la que habrá de añadir el importe de cuatro mil quinientos ochenta y ocho euros con cincuenta céntimos (4.588,50 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de veintiséis mil cuatrocientos treinta y ocho euros con cincuenta céntimos (26.438,50 €).
6. Garantías exigidas:
Garantía provisional: No se exige.
Garantía definitiva: No se exige.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Lugar de presentación:
Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
Domicilio: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
Localidad y Código Postal: 41092, Sevilla.
Dirección electrónica: aaicc@juntadeandalucia.es.
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en el anuncio de licitación, podrá enviarse por correo electrónico a la dirección señalada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.
 - c) Admisión de mejoras: Sí.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - b) Domicilio: Sede social de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha apertura del sobre núm. 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas): Ver Perfil del Contratante.
10. Gastos de publicidad: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: Procedimiento no sujeto a regulación armonizada.
12. Otras informaciones: Ver pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sevilla, 26 de febrero de 2018.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto que se cita. (PD. 683/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2017/000172.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de apoyo a la elaboración de un estudio de opinión del sector pesquero, sobre los arrecifes artificiales instalados en el litoral andaluz y dos estudios socioeconómicos para la caracterización de diferentes pesquerías.
 - c) Lugar de ejecución o entrega: Litoral andaluz.
 - d) Plazo de ejecución. Lotes 1 al 3: Cinco meses desde la fecha de firma del contrato.
 - e) Admisión de prórroga: No.
 - f) División en lotes: Sí, 3.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 136.124,13 € (IVA excluido).
 - b) IVA: 28.586,07 €.
 - c) Importe total: 164.710,20 € (IVA incluido).
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: Sí. Tipo de Fondo: Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, Programa Operativo 2016-2020. Códigos Eurofón: (lote 1) G1612121V10003 (lotes 2 y 3) G1611111V10003.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, domicilio C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

 - a) Teléfono de información jurídico-administrativa: 955 059 944.
 - b) Teléfono de información técnica: 955 405 461.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del veintitrés de marzo de 2018.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los Anexos II-B y II-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del veintitrés de marzo de 2018.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla. Teléfono: 955 032 206. Fax: 955 032 598.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, Sala de reuniones.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.
10. Otras informaciones.
- a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, los defectos subsanables observados en la documentación.
 - b) Gastos de anuncios: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.
 - c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitaciones-publicadas>.

Sevilla, 26 de febrero de 2018.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto que se cita. (PD. 684/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2017/000171.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de llevar a cabo trabajos de instalación de cajas verdes y control de incidencias, en embarcación del sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas (SLSEPA).
 - c) Lugar de ejecución o entrega: Litoral andaluz.
 - d) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2018.
 - e) Admisión de prórroga: No.
 - f) División en lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 197.425,47 € (IVA excluido).
 - b) IVA: 41.459,34 €.
 - c) Importe total: 238.884,81 € (IVA incluido).
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: Sí. Tipo de Fondo: Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, Programa Operativo: 2016-2020. Códigos Eurofón: G1632321V10001.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012 Sevilla.

 - a) Teléfono de información jurídico-administrativa: 955 059 944.
 - b) Teléfono de información técnica: 677 905 849.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del veintidós de marzo de 2018.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los Anexos II-B y II-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del veintidós de marzo de 2018.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla. Teléfono: 955 032 206; Fax: 955 032 598.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, Sala de reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará públicos en el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitaciones-publicadas>.

Sevilla, 26 de febrero de 2018.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 700/2018).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Servicio de Gestión Forestal Sostenible.
 - 2) Domicilio. Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
 - 3) Localidad y código postal. Sevilla, 41071.
 - 4) Teléfono. 955 003 479.
 - 5) Telefax. 955 003 775.
 - 6) Correo electrónico. maria.carrasco@juntadeandalucia.es.
 - 7) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 3.4.2018 a las 14:00 horas.
 - d) Número de expediente. 2016/00147/M.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo. Servicio.
 - b) Descripción. «Servicio para redacción de revisiones de proyectos y planes técnicos de ordenación de montes gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio».
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí, 6.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga.
 - e) Plazo de ejecución/entrega. 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga. No.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura). 90712200-3.
 - h) Plazo de garantía: Un mes.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación. Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 2.589.795,39 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 2.589.795,39 euros. Importe total: 3.133.652,44 euros.
 - b) Financiación europea: Sí.
 - c) Código Eurofón: C15E0851M1 (FEADER).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5% (importe adjudicación).
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

- c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los PCAP y pliego de prescripciones técnicas.
 - d) Contratos reservados. No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 3.4.2018 a las 14:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación. En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la remisión de la oferta al Registro General, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 003 775 (no se admitirá el anuncio de la remisión de la oferta a través de correo electrónico).
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - 2) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla. 41071.
 - 4) Teléfono y telefax: Teléfono: 955 003 400. Telefax: 955 003 775.
 - d) Admisión de variantes. No. Posibilidad de mejoras: Sí.
9. Apertura ofertas.
- a) Descripción: En acto público.
 - b) Dirección: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura sobre criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor y de apertura sobre criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas se publicarán en el Perfil del Contratante.
10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario, según se establece en el PCAP.
11. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es de 09:00 a 14:00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.
Publicidad e información: Ver PCAP.
12. Fecha de envío DOUE: 23.2.2018.

Sevilla, 23 de febrero de 2018.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la adjudicación del Acuerdo Marco que se cita. (PD. 698/2018).

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
 - b) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla. Teléfonos: 955 003 541 - 955 003 814.
 2. Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 3. Correo electrónico: juan.contreras@juntadeandalucia.es – ana.fernandez.santos@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Acuerdo Marco para el suministro de estaciones de medida para la vigilancia, el control y la evaluación de la calidad del aire.
 - c) Número de expediente: 2018/00009.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro años (4).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) División por lotes: Sí. Cuatro lotes (4).
4. Importe máximo del Acuerdo Marco (IVA excluido): Tres millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve euros con setenta y cinco céntimos (3.388.429,75 €).
 - a) Lote 1 (IVA excluido): Un millón ochocientos ochenta mil euros (1.880.000,00 €).
 - b) Lote 2 (IVA excluido): Seiscientos veintiocho mil cuatrocientos veintinueve euros con setenta y cinco céntimos (628.429,75 €).
 - c) Lote 3 (IVA excluido): Seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (642.644,63 €).
 - d) Lote 4 (IVA excluido): Doscientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y cinco euros con treinta y siete céntimos (237.355,37 €).
5. Garantías.
 - a) Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación (art. 95.3.º del TRLCSP).
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de abril de 2018 a las 14:00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071-Sevilla. De acuerdo con el punto 9.1 del PCAP, cuando las proposiciones se envíen por correo, la persona empresaria deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día, mediante télex, telegrama o fax remitido al Registro General número 955 003 775.

8. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla.

Las fechas y horas de apertura de los Sobres 2 y 3 se publicarán en el Perfil de Contratante.

- b) El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

9. Publicidad comunitaria.

- a) Esta inversión está cofinanciada con el 80% por la Unión Europea con cargo al Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2014/2020), en la operación A1651083M30001, lo que implica la obligación del adjudicatario en la difusión y publicidad de las actuaciones a desarrollar.

Sevilla, 26 de febrero de 2018.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la formalización de contrato.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Secretaría General Técnica.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, CP: 41071, Sevilla. Tfno.: 955 003 835.

1. Expediente.

- a) Número de expediente: 2017/000040.
- b) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/>.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Título: Contratación de los servicios de mantenimiento integral de las sedes de Casa Rosa y Marqués de Nervión de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- c) CPV: 50800000-3.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:
DOUE núm. 2017/S 196-403910, de 12.10.2017.
BOE núm. 130, de 1.6.2017.
BOJA núm. 203, de 23.10.2017.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 138.114,31 €. Importe total: 167.118,32 €.

5. Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 18.1.2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 26.2.2018.
- c) Contratista: OHL Servicios Ingesan, S.A.
- d) Importe de adjudicación. Importe neto: 110.502,10 €. Importe total: 133.707,54 €.

Sevilla, 1 de marzo de 2018.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicos Acuerdos de Valoración adoptados por la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería el 22 de febrero de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos la notificación se hará por medio de anuncio; por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.: 9/2017-CPV.

Interesada: Keymare Inversiones y Participación, S.L.

Domicilio obrante en el Expte: Avda. Ciudad de Valencia, 19. Vera. Almería.

Administración expropiante: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Beneficiaria: Endesa Distribución Eléctrica.

Actuación que motiva la expropiación: Modificación de proyecto Línea Subestación Vera-Subestación Codeur.

Finca 35 del expediente expropiatorio. Polígono 2, parcela 212. Término municipal de Vera.

Expte.: 16/2017 CPV.

Interesada: Doña Isabel Porta Rodríguez.

Domicilio obrante en el Expte: Concepción, núm. 5. Albox. Almería.

Administración expropiante: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Beneficiaria: Redexis Gas, S.A.

Actuación que motiva la expropiación: Ramal Suministro de Gas Natural a Albox.

Finca: AL-AL-17 del expediente expropiatorio. Polígono 38, parcela núm. 273. Término municipal de Albox.

Expte.: 17/2017 CPV.

Interesado: Desconocido.

Domicilio obrante en el Expte: Desconocido.

Administración expropiante: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Beneficiaria: Redexis Gas, S.A.

Actuación que motiva la expropiación: Ramal Suministro de Gas Natural a Albox.

Finca: AL-AL-24 del expediente expropiatorio. Polígono 38, parcela núm. 88. Término municipal de Albox.

Expte.: 18/2017 CPV.

Interesados: Herederos de don Francisco Marchán García.

Domicilio obrante en el Expte: García Morato, núm. 142. Albox. Almería.
Administración expropiante: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Beneficiaria: Redexis Gas, S.A.
Actuación que motiva la expropiación: Ramal Suministro de Gas Natural a Albox.
Finca: AL-AL-25 del expediente expropiatorio. Ref. Catastral: 6190302WG7369S0001HM.
Término municipal de Albox.

Expte.: 20/2017 CPV.
Interesados: Herederos de don José García García.
Domicilio obrante en el Expte: Carmen, núm. 28. Albox. Almería.
Administración expropiante: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Beneficiaria: Redexis Gas, S.A.
Actuación que motiva la expropiación: Ramal Suministro de Gas Natural a Albox.
Finca: AL-AL-04 del expediente expropiatorio. Polígono 35, parcela núm. 190. Término Municipal de Albox.

Expte.: 21/2017 CPV.
Interesados: Desconocido.
Domicilio obrante en el Expte: Desconocido.
Administración Expropiante: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Beneficiaria: Redexis Gas, S.A.
Actuación que motiva la expropiación: Ramal Suministro de Gas Natural a Albox.
Finca: AL-AL-03 del expediente expropiatorio. Polígono 35, parcela núm. 373. Término municipal de Albox.

Expte.: 24/2017 CPV.
Interesados: Herederos de don Antonio Andújar Díaz.
Domicilio obrante en el expte: Desconocido.
Administración expropiante: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Beneficiaria: Redexis Gas, S.A.
Actuación que motiva la expropiación: Canalizaciones de gas natural para suministros industriales.
Finca: AL-AL-10 y AL-AL-12 del expediente expropiatorio. Polígono 27, parcelas núms. 17 y 18. Término municipal de Almería.

Almería, 26 de febrero de 2018.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, Dolores López Soriano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 27 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, sito, en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta. La publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Diez días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Propuesta de resolución: Diez días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Resolución relativa a procedimientos sancionadores de industria: Un mes, recurso de alzada desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

- Entidad: Electomecánica Escudero, S.L.

Acto que se notifica: Resolución expediente Sanc. Industria 47/2017.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial.

-Interesado: Ahmed El Hayouni.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio expediente Sanc. Industria 44/2017.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial.

- Entidad: Automecánica López e Hijos, S.L.

Acto que se notifica: Resolución expediente Sanc. Industria 43/2017.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial.

Almería, 27 de febrero de 2018.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 22 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la sustitución de tramo de línea aérea de media tensión D/C 15(20) kV entre los apoyos A250188 y A250201 de la línea «La Señuela» de la Sub. «Las Marismas», en el t.m. de Las Cabezas de San Juan. P-6731. (PP. 385/2018).

Por resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de fecha 4.7.2017, ha sido declarada la utilidad pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.
Emplazamiento: Junto al poblado de San Leandro.
Finalidad de la instalación: Sustitución de tramo de LAMT por afección con canal de desagüe

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo existente A250188/apoyo proyectado núm. 7.
Final: Apoyo existente A250201/apoyo existente D.
T.m. afectados: Las Cabezas de San Juan.
Tipo: Aérea D/C.
Longitud en km: 2,646/0,262.
Tensión en servicio: 15(20) kV.
Conductores: LA110 DC (94-AL 1/22-ST 1A)/LA-56 SC (47-AL 1/8 ST 1A).
Apoyos: Metálicos celosía.
Aisladores: U40BS.
Presupuesto: 84.987,94 euros.
Referencia: R.A.T: 1 11093. Expte.: 275581.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56.º de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 11 de abril de 2018, en el Excmo. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo de este anuncio.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 22 de enero de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

A N E X O

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	11/04/2018	11:00
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	JOSÉ GALLEGO FERNÁNDEZ	11/04/2018	11:30
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	MANUELA RODRÍGUEZ LEÓN	11/04/2018	12:00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 75/2017, seguido a instancias de don Bernardino Romero Muñoz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, frente a la Resolución de 29 de julio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional de Oficial Segunda de Oficios (4080), convocada en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo IV, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

28474622 -R	MANUEL ÁNGEL FERRERO MUÑOZ	28464482-G	EVARISTO GONZÁLEZ MORILLO
28602435-A	MANUEL FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ	26019519-X	JOSÉ ANTONIO LEÓN JIMÉNEZ
28466708-E	FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	52232628-L	FRANCISCO JAVIER HERRERA CEBADOR
45604122-L	ÓSCAR ANTÚNEZ SÁNCHEZ	52298941-T	FRANCISCO GABRIEL MONTES HERRERA
28688485-X	JUAN JOSÉ LÓPEZ GUILLÉN	28626487-C	JOSÉ ANTONIO ALONSO NAVARRO
28722473-G	FERNANDO JOSÉ NIÑO MORALES		

Sevilla, 1 de marzo de 2018.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 19 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 414/17 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 414/17 contra la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para el acceso extraordinario a las bolsas de trabajo de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como a determinadas bolsas con perfil bilingüe.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 22 de mayo de 2018, a las 10:40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 19 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 34/18 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, 5.ª planta, se ha interpuesto por Central Sindical USTEA recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 34/18 contra Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de provisión para el personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Esucelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la cobertura de puestos de trabajo en centros docentes públicos en el curso académico 2018/2019.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 30 de enero de 2019, a las 11:00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 27/18 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Francisca Hernandez-Carrillo Maldonado recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 27/18 contra Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de provisión para el personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Esucelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la cobertura de puestos de trabajo en centros docentes públicos en el curso académico 2018/2019.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 26 de abril de 2018 a las 12:00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 23 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican las distintas resoluciones de los recursos de alzada, recaídas en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los distintos expedientes, y previa valoración por este órgano de la posible lesión de derechos o intereses legítimos que pudiera causarse a los mismos con la publicación del contenido íntegro de cada acto, por medio del presente se procede a publicar una somera indicación del contenido de la resolución recaída en los distintos procedimientos, según se detalla.

Asimismo se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias de la Consejería Técnica, Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder al contenido íntegro de los mismos previa acreditación de la identidad en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

- Recurso de Alzada 354/16, interpuesto por doña Laura Seijas Castañón, contra Resolución de 26 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sobre escolarización en procedimiento extraordinario para el curso 2016/17.
- Recurso de Alzada 357/16, interpuesto por doña M.^a del Sol Gallardo Donas, contra Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sobre escolarización en procedimiento extraordinario para el curso 2016/17.
- Recurso de Alzada 360/16, interpuesto por doña Concepción Ruiz Bohórquez, contra Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sobre escolarización en procedimiento extraordinario para el curso 2016/17.
- Recurso de Alzada 385/16, interpuesto por doña Fátima Prados Manzano, contra Resolución de 31 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sobre escolarización en procedimiento extraordinario para el curso 2016/17.
- Recurso de Alzada 410/16, interpuesto por doña Lin Fen Jian, contra Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla sobre escolarización en procedimiento extraordinario para el curso 2016/17.
- Recurso de Alzada 3/17, interpuesto por doña M.^a Belén García Campoy, contra Resolución de 18 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, sobre escolarización en procedimiento extraordinario para el curso 2016/17.

Sevilla, 23 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
30396-1/2017	CANO QUIRÓS, YÉSICA 49028646Y	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36396-1/2017	BEN ABDERRAHMANE PAISS, FATIMA 77018475P	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36403-1/2017	CAMPOS ROMERO, MARÍA JOSÉ 75897993V	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38575-1/2017	DÍAZ TÉLLEZ, JOSÉ 25688431F	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38892-1/2017	VALERO TRINIDAD, FRANCISCO 31831311R	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25303-1/2017	BÁTALLA MARTÍNEZ, IRINA 76088295V	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41277-1/2017	JIMÉNEZ ZAJARA, FERNANDO 31583831P	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3920-1/2017	UTRERA FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES 75807722K	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE EXTINGUE LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9577-1/2017	SALADO RAMOS, MILAGROSA 34048991K	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21946-1/2017	GONZÁLEZ ALBA, SEBASTIÁN 52924712X	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31252-1/2017	ARZUA DELGADO, VALENTÍN 31233711X	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34207-1/2017	VALLECILLA AGUILAR, JÉSSICA 75961390A	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35984-1/2017	LOSA LÓPEZ, PEDRO 48974467S	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36914-1/2017	BERNAL HIGUERUELA, M ^º ROSA 48898840N	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41406-1/2017	MORALES GARCÍA, MARÍA SARA 44962443L	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43457-1/2017	ROMERO GÓMEZ, MANUEL 31220216Q	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE INADMITE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
3859-1/2017	CUENCA GARCÍA, ANTONIO 32058026M	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE AUMENTA LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3861-1/2017	MATA HERNÁNDEZ, MARÍA JESUS 47714873Q	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE AUMENTA LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
19612-1/2017	GARCÍA ROMÁN, PEDRO JOSÉ 31718534Q	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25608-1/2017	CARO SÁNCHEZ, CARMEN 32073256D	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27084-1/2017	CABRERA MEJÍAS, GONZALO 31591719T	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30054-1/2017	JUNCOSA CRESPO, JOSÉ MARÍA 05425294P	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30809-1/2017	FLORES DELGADO, ANTONIA 31626658W	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31381-1/2017	CORTÉS CORTÉS, SEFORA ENCARNACIÓN 32066541X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36606-1/2017	MESEGUER GALERA, MARTA 32075252G	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36609-1/2017	MONJE MONTILLA, MARÍA DEL CARMEN 31648702N	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36700-1/2017	ALCÓN LÓPEZ, MARÍA ISABEL 31614275Q	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36705-1/2017	CABALLERO IGLESIAS, MARÍA DEL CARMEN 31639159Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37532-1/2017	LOMA PRIETO, MANUELA 31682654Q	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38436-1/2017	APOLINAR BALLESTEROS, JUAN MANUEL 31865569N	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38502-1/2017	GARCÍA CUEVAS, SEBASTIÁN 31697518E	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38568-1/2017	VEAS PÉREZ DE TUDELA, ROCÍO 32085009D	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25364-1/2017	ESCOBAR ALVARADO, Mª ROCÍO 36576433Q	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38309-1/2017	GUERRA FLORES, ANTONIA 32045172P	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26441-1/2017	SÁNCHEZ RIZO, ANTONIO 31310905Q	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36230-1/2017	PÉREZ GÓMEZ, DAVID 75798043W	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37264-1/2017	GARCÍA GUTIÉRREZ, RAFAELA 31329142Z	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39099-1/2017	DURÁN ROMÁN, MARÍA JOSEFA 31641614P	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
39258-1/2017	GUTIÉRREZ BERNAL, M ^a ROSARIO 31320298W	ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30708-1/2017	GARCÍA EGEA, MIGUEL ÁNGEL 34045960A	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32735-1/2017	PÉREZ GUILLÉN, FRANCISCA 32854145W	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38621-1/2017	VILLA SÁNCHEZ, SILVIA 49561067T	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40387-1/2017	ARRANZ CABALLERO, JUANA MARÍA 32850948W	SAN FERNANDO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43310-1/2017	DURÁN BUZÓN, MARÍA ÁNGELES 49038937Q	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4219-1/2017	TEJERO MARTÍNEZ, MIGUEL 75866332G	TREBUJENA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE EXTINGUE LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37366-1/2017	DOMÍNGUEZ VALDERAS, ANTONIO MIGUEL 31703644F	TREBUJENA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 27 de febrero de 2018.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 26 de febrero 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de ampliación del plazo de resolución de fecha 21 de febrero de 2018, adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica el acuerdo de ampliación del plazo de resolución, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21 de febrero de 2018, adoptado en el expediente núm. (DPHU) 352-2018-00000638-1, al padre del/la menor C.M.M., don Paolo Cesar Martins Cruz, por el que se acuerda:

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPHU)353-2018-00000132-1, referente al/los menores C.M.M. nacido/a el día 14 de marzo de 2003, en tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 26 de febrero de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 27 febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de archivo de expedientes sancionadores núms. 17, 18 y 19 de 2017-DG.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz se han dictado Resoluciones de archivo de expedientes en procedimientos sancionadores seguido contra don Francisco J. Da Silva Rosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentran a su disposición en el Departamento Jurídico de esta Delegación Territorial, sita en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro.

Se advierte al interesado que contra la misma podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación con los requisitos señalados en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Cádiz, 27 de febrero de 2018.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 24 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que encontrándose la interesada doña María Megal Rodríguez, en paradero desconocido o ser desconocida o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución traslado de expediente a otra provincia de la comunidad autónoma de Andalucía de fecha 20.12.2017, respecto a los menores CRM – MRM, expedientes 106 y 188/13.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Granada en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Granada, 24 de enero de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado don José David Hidalgo Ortega, domiciliado en C/ Virgen del Monte, 11, pta. 5, 5.º D, de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180013/2018 que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Interesado: Don José David Hidalgo Ortega.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180013/2018.

Tener por comunicado a don José David Hidalgo Ortega del acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180013/2018 según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 26 de febrero de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se procede a comunicar los actos derivados de procedimientos de reconocimiento de grado dependencia que a continuación se relacionan, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Valoración de la Dependencia, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
23773685B	ORTIZ CASTARNADO, FRANCISCO	SAAD01-18/3370137/2010-90	REV. GRADO
74638223A	GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO MIGUEL	SAAD01-18/6349000/2013-30	REV. GRADO
23578320P	ARAGON OLALLA, TRINIDAD	SAAD01-18/2541220/2009-09	REV. GRADO
26404238P	PALENZUELA PEREZ, FRANCISCO	SAAD01-18/3553444/2010-77	REV. GRADO
23677779S	ALBEA MARTIN, MANUEL	SAAD01-18/1399736/2009-20	REV. GRADO
23977894A	HERNANDEZ MARTINEZ, RAFAEL	SISAAD01-18/127394/2015-33	REV. GRADO
23463528D	HEREDIA HEREDIA, MARIA	SAAD01-18/3371090/2010-34	REV. GRADO
23674620F	MONTES NAVARRO, JOSE	SAAD01-18/3613135/2010-13	REV. GRADO
23705273R	MONTES AYALA, ENRIQUE	SAAD01-18/4915616/2011-87	REV. GRADO
23602159L	VILLANUEVA SANCHEZ, CARMEN	SAAD01-18/2152832/2009-09	REV. GRADO
23671484E	SORIANO SANCHEZ, MARIA EMILIA	SAAD01-18/3581027/2010-04	REV. GRADO
22423625M	GAZQUEZ SERRANO, RUFINA	SAAD01-18/3101765/2010-42	REV. GRADO
52520901X	PINO LOPEZ, ENCARNACION	SAAD01-18/1020016/2008-43	REV. GRADO
23454864Q	AVILA PEREZ, JOSEFA	SAAD01-18/4798779/2011-34	REV. GRADO
24198075M	GOMEZ JIMENEZ, ADRIAN	SAAD01-18/5029954/2012-57	REV. GRADO
24135188T	CAMPOS MOLINA, MARIA TERESA	SAAD01-18/4553838/2011-84	REV. GRADO
23743803Y	MELGUIZO SANCHEZ, AURORA	SAAD01-18/3432003/2010-07	REV. GRADO
31306683A	RUIZ PEINADO, JOSE LUIS	SAAD01-18/228472/2016-37	REV. GRADO
23969005S	SANCHEZ GARCIA, MARIA	SAAD01-18/5888415/2013-60	REV. GRADO
23556056P	PEREZ MATEO, JOSEFA	SAAD01-18/4021813/2011-70	REV. GRADO
23339891C	MILLAN PEREZ, ANA	SAAD01-18/1353619/2008-29	REV. GRADO
23794405P	GARCIA LOPEZ, JOSE ANTONIO	SAAD01-18/3057509/2010-20	REV. GRADO
24043262M	RUIZ GRIMA, ISABEL	SAAD01-18/4377736/2011-49	REV. GRADO
37290442J	JUAN FERRER, LUIS	SAAD01-18/4779334/2011-17	REV. GRADO
23439508R	MORALES GALLEGOS, MANUEL	SAAD01-18/1837008/2009-81	REV. GRADO
23977865C	MARTINEZ MARTINEZ, SOLEDAD	SAAD01-18/1912971/2009-92	REV. GRADO
77261469F	CABALLERO GIL, MARIA ANGELES	SISAAD01-18/171343/2015-41	REV. GRADO
15017011N	PEREZ SAEZ DE NAVARRETE, MARIA ISABEL	SAAD01-18/5243551/2012-84	REV. GRADO
24079496Z	RODRIGUEZ IZQUIERDO, JOSEFA	SAAD01-18/4203671/2011-14	REV. GRADO
23439793X	TORRES LOPEZ, JOSEFA	SAAD01-18/1064933/2008-00	REV. GRADO
23359296J	GARCIA GARRIDO, MARIA	SAAD01-18/1582016/2009-76	REV. GRADO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
24296952M	DE LA TORRE LOPEZ, ENCARNACION	SAAD01-18/4979195/2012-96	REV. GRADO
24680487S	COMINO LOBATO, MARIA	SAAD01-18/5562547/2012-42	REV. GRADO
26101443P	CARMONA TELLO, JUANA	SAAD01-18/3413232/2010-42	REV. GRADO
23988136X	CASTAÑO ESPINOSA, MILAGROS	SAAD01-18/5117352/2012-66	REV. GRADO
74610277W	MACIZO LOPEZ, PEDRO	SAAD01-18/6366331/2013-33	REV. GRADO
23512316Z	LOPEZ PACHECO, CANDIDO	SAAD01-18/3275405/2010-35	REV. GRADO
23619016V	SANCHEZ GARCIA, ANGUSTIAS	SAAD01-18/1285044/2008-65	REV. GRADO
78275098A	PUERTA LUNA, TERESA DE JESUS	SAAD01-18/655188/2017-50	INICIAL GRADO
23586544K	MANCILLA DURAN, MARCELINA	SAAD01-18/372808/2016-37	INICIAL GRADO
23342597N	MUROS RUIZ, ENCARNACION	SAAD01-18/383832/2016-03	INICIAL GRADO
24153538L	SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL	SAAD01-18/375608/2016-24	INICIAL GRADO
24104831A	SABATEL ROSAS, ESTELA	SAAD01-18/384759/2016-57	INICIAL GRADO
24096015L	GUTIERREZ DE LA TORRE, MANUEL	SAAD01-18/463078/2017-00	INICIAL GRADO
MAJI04092016003311	JIMENEZ AYEN, MARINA	SAAD01-18/524328/2017-43	INICIAL GRADO
23505899Z	ORTUÑO UREÑA, FRANCISCO	SAAD01-18/1005280/2008-18	ADV. CADUCIDAD
23654969K	GARRIDO MADRID, ENCARNACION	SAAD01-18/3159893/2010-73	ADV. CADUCIDAD
24254552K	SANTOS GARCIA, INMACULADA	SAAD01-18/424606/2017-37	ADV. CADUCIDAD
23651175E	YEDRA LOPEZ, LUISA	SAAD01-18/425065/2017-11	ADV. CADUCIDAD
74726809Q	LOPEZ MUELAS, SILVIA	SAAD01-18/1439445/2011-80	ADV. CADUCIDAD
23526734B	AVILA ORTIZ, CARMEN	SAAD01-18/3739505/2010-11	RES.INADM. REV
34848135F	GALLARDO GALLARDO, JUAN ANTONIO	SAAD01-18/7013950/2014-69	RES. CADUCIDAD
X8612896V	CARROLL, JACQUELINE ANN	SAAD01-18/743727/2015-28	RES. CADUCIDAD
75170105X	CHACON RIOS, NICOLAS	SAAD01-18/384444/2016-33	DESIST. SOL.INICIAL
45234689Z	MURCIA GIL, MARIA PILAR	SAAD01-18/199707/2016-81	REQ. ICS
40004119N	ROMERO LOPEZ, HELIODORO	SAAD01-18/706806/2017-64	AUD. DESISTIMIENTO
00235040A	FENOY RODRIGUEZ, ANGUSTIAS	SAAD01-18/7420485/2015-45	REQ. ICS
23756323Z	LORENZO CASTILLO, GLORIA	SISAAD01-18/165546/2015-64	INICIAL GRADO
24073799K	GUERRERO JIMENEZ, FERNANDO	SISAAD01-18/379379/2016-12	INICIAL GRADO
41073877V	PRIETO PEREZ, TERESA	SISAAD01-18/493190/2017-42	INICIAL GRADO
X1060361S	DE ALJAEGERE, ROSSETTA BERTHA	SISAAD01-18/558746/2017-26	INICIAL GRADO

Finalmente, se procede a comunicar las Resoluciones PIA y/o actos derivados que a continuación se relacionan.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
74725529R	BEJAR MARTIN, MARIA ISABEL	SAAD01-18/1062182/2008-73	RES. REV. PIA
47906874J	RODRIGUEZ CONTRERAS, GABRIEL	SAAD01-18/1284557/2008-47	RES. REV. PIA
24247803F	GONZALEZ ROMAN, ALFONSO CARLOS	SAAD01-18/7302370/2014-32	RES. PIA
75118407Q	REDONDO RUIZ, MANUEL	SAAD01-18/7314003/2014-66	RENUNCIA
74729218X	CABRERA MEDINA, SERGIO	SAAD01-18/7528014/2015-37	RES. PIA
24036189Q	OLIVENCIA GOMEZ, MIGUEL	SAAD01-18/3159277/2010-58	EXT. RENUNCIA
23463826P	LUPIAÑEZ PEREZ, MARIA	SAAD01-18/7327544/2014-06	RENUNCIA
74548635T	DE LA FUENTE GARCIA, ISABEL	SAAD01-18/4692750/2011-59	RESOLUCION PIA
74624200X	ESCAMILLAS PAVON, EDUARDO	SAAD01-18/176891/2015-60	REV. PIA

Granada, 1 de marzo de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 24 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, de notificación de requerimiento de subsanación del escrito de reclamación de responsabilidad patrimonial por funcionamiento de la Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación de requerimiento de subsanación del escrito de reclamación de responsabilidad patrimonial planteada por don José Manuel Marín Delgado por funcionamiento de la Administración Pública, en el expediente 2017/61/8, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, sita en la calle Zaragoza, número 8, de Sevilla.

Se le advierte de que no subsanar su escrito de reclamación, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución del recurso de reposición interpuesto en el expediente HU/TO/001/2011.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a la entidad Asociación Provincial de Industriales del Metal, con CIF G21426887, de la resolución del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 11 de mayo de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro de la misma se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Programas de Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, 41004-Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 26 de febrero de 2018.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución del recurso de alzada C.F. R.A. 39/2017.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a don Bernardo Spa Vázquez, en representación de CETA Distancia Formación Continua S.L, de la resolución del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 24 de enero de 2017 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro de la misma se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Programas de Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, 41004, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 26 de febrero de 2018.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución del recurso de alzada C.F. R.A. 36/2017.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a don Jerónimo Díaz García-Herrera, como representante de la empresa C.G.D. E-Learning Center, S.L, con CIF B23523681, de la resolución del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro de la misma se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Programas de Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, 41004 Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 26 de febrero de 2018.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 27 de febrero de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Asociación de Mujeres por el Desarrollo y el Empleo de Andalucía, con CIF G91026674 y relativa a la Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento administrativo de reintegro del expediente de subvenciones 98/2009/I/0130, efectuada en el domicilio señalado sito en calle Arroyo, núm. 70, 3.º D (41008), en Sevilla, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 27 de febrero de 2018.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 19 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por el que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas, a las entidades beneficiarias de la provincia de Sevilla durante 2017, conforme a lo establecido en la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@joven y Emple@30+ regulada en el Título I de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (BOJA núm. 6, de 12 de enero de 2016), en el Marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020.

Partidas presupuestarias:

1439160000 G/32L/47201/41 D2524103N3.

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
SE/BJE/0068/2014	INSTITUTO ALEMÁN DE COMERCIO INTERNACIONAL	B91740514	4.800 €
SE/BJE/0117/2014	RUIZ & ASOCIADOS ECONOMISTAS Y ABOGADOS, S.L.	B41628991	4.800 €
SE/BJE/0143/2014	LEBRIJOYA, S.L.	B91092304	4.800 €
SE/BJE/0146/2014	ASOCIACIÓN NACIONAL AFAR	G41237561	4.800 €
SE/BJE/0199/2014	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE SETEFILLA, S.L.	B91488742	4.800 €
SE/BJE/0238/2014	C&G IT SOLUTIONS	B41631904	4.800 €
SE/BJE/0286/2014	JUAN GONZÁLEZ PIZARRO	31618748G	4.800 €
SE/BJE/0287/2014	MARÍA JOSÉ VECES GARCÍA	48961750V	4.800 €
SE/BJE/0335/2014	GERONTOGAR, S.L.	B41482860	2.400 €
SE/BJE/0351/2014	JOSÉ ANTONIO CARMONA LAINA	28620448F	4.800 €
SE/BJE/0390/2014	BARTOLOMÉ CABEZA TIRADO	28549525Q	4.800 €
SE/BJE/0393/2014	GARCÍA MAGAÑA E HIJOS, S.L.	B41766817	4.800 €
SE/BJE/0421/2014	ELSE CONSULTORES E INSTALACIONES, S.L	B41976804	4.800 €
SE/BJE/0447/2014	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS ECOMAR	B90147471	2.400 €
SE/BJE/0469/2014	DESARROLLO SINAI 2014, S.L.	B90155672	4.800 €
SE/BJE/0473/2014	ESTACIÓN DE SERVICIO EL FONTANAL, S.L.	B41661737	4.800 €
SE/BJE/0479/2014	ABENTEL TELECOMUNICACIONES, S.A.	A41980178	4.800 €
SE/BJE/0490/2014	JUAN MORÓN BECERRA	28482366V	4.800 €
SE/BJE/0503/2014	EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, S.L.	F91028019	2.400 €
SE/BJE/0552/2014	MANUEL JESÚS PÉREZ LÓPEZ	47208321Q	4.800 €
SE/BJE/0601/2014	ROCÍO GONZÁLEZ Y HNOS, S.L.	B91509299	4.800 €
SE/BJE/0608/2014	MARÍA CONSOLACIÓN RABADE NAVARRO	28457723F	4.800 €
SE/BJE/0610/2014	GONGORA Y ASOCIADOS ABOGADOS, S.L.	B90007865	4.800 €
SE/BJE/0619/2014	VICENTE SAINZ VALLEJO	28670041N	2.400 €
SE/BJE/0637/2014	ISABEL HOLGADO MONTESINOS	34037821Y	4.800 €
SE/BJE/0643/2014	VICENTE PAULANO PAULANO	52260189A	4.800 €
SE/BJE/0653/2014	FRANCISCO JAVIER GARCÍA SEVILLA	05273857A	2.400 €
SE/BJE/0654/2014	FRANCISCO JAVIER GARCÍA SEVILLA	05273857A	2.400 €
SE/BJE/0696/2014	ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	28910620B	4.800 €

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
SE/BJE/0006/2015	MARÍA JOSÉ VECES GARCÍA	48961750V	4.800 €
SE/BJE/0007/2015	AUTONOMÍA SUR, S.C.A.	F91897280	4.800 €
SE/BJE/0017/2015	C&A MODAS, S.L.	B28757730	2.400 €
SE/BJE/0028/2015	2013, COUÑAGO NEVADO, S.L.	B90082108	4.800 €
SE/BJE/0042/2015	RAFAEL MIGUEL TEJADA ROMERO	77816533N	2.400 €
SE/BJE/0064/2015	JUAN DE DIOS GONZÁLEZ PÉREZ	52242195H	4.800 €
SE/BJE/0096/2015	ANTONIO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	47500635T	4.800 €
SE/BJE/0104/2015	ASOCIACION PROFESIONAL DEL EMPLEO FORMACION Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO	G41999988	4.800 €
SE/BJE/0109/2015	ESTEPONA WEB, S.L.	B92366830	4.800 €
SE/BJE/0110/2015	LIDIA GONZÁLEZ GARCÍA	48882271A	4.800 €
SE/BJE/0113/2015	PLATAFORMAS LOZANO, S.L.	B41452855	4.800 €
SE/BJE/0114/2015	PLATAFORMAS LOZANO, S.L.	B41452855	4.800 €
SE/BJE/0123/2015	SOBRINO&VÁZQUEZ, S.C.P	J90145632	4.800 €
SE/BJE/0140/2015	MARIANO MONTORO TIRADO	26191051P	2.400 €
SE/BJE/0145/2015	LIMPIEZAS TORRESOL, S.L.	B91249052	2.400 €
SE/BJE/0169/2015	MARÍA JESÚS RELINQUE RODRÍGUEZ	28877280K	2.400 €
SE/BJE/0174/2015	CENTRO REHABILITACIÓN DENTAL, S.L.	B41791617	4.800 €
SE/BJE/0188/2015	ADIDAS ESPAÑA, S.A.U.	A28788909	2.400 €
SE/BJE/0194/2015	MANUEL TRIGUERO ESPAÑA	28479510J	4.800 €
SE/BJE/0208/2015	TAPIZADO MAJESTIC DESIGN, S.L.	B90124553	4.800 €
SE/BJE/0220/2015	ELOY ZABALA SÁNCHEZ	28788793S	2.400 €
SE/BJE/0230/2015	CONTROL, PROTECCIÓN E INGENIERÍA 96, S.L.	B91488833	4.800 €
SE/BJE/0232/2015	CONTROL, PROTECCIÓN E INGENIERÍA 96, S.L.	B91488833	4.800 €
SE/BJE/0233/2015	LORENZO SÁNCHEZ MEDINA	52279525L	2.400 €
SE/BJE/0243/2015	CONTROL, PROTECCIÓN E INGENIERÍA 96, S.L.	B91488833	4.800 €
SE/BJE/0248/2015	BODY SOLUTIONS, S.L.	B90060823	2.400 €
SE/BJE/0250/2015	TEODORO GÁLVEZ DURÁN	79194585L	4.800 €
SE/BJE/0271/2015	MARÍA PUY OCHOA CRESPO	52265025D	2.400 €
SE/BJE/0282/2015	LA CALCETERA SEVILLANA, S.L.	B91974865	4.800 €
SE/BJE/0283/2015	ELECTROTELE GÓMEZ, S.L.	B41879651	4.800 €
SE/BJE/0284/2015	ISABEL ABASCAL JIMÉNEZ	28455691E	2.400 €
SE/BJE/0293/2015	PEINADO CALVO, S.L.	B91921262	4.800 €
SE/BJE/0299/2015	GENERA QUATRO, S.L.	B97207567	4.800 €
SE/BJE/0300/2015	CELIA M.ª FERNÁNDEZ VELASCO TARILONTE	53281716P	2.400 €
SE/BJE/0309/2015	ASISTENCIA FISIOTERAPIA ALJARAFE, S.L.	B90086661	4.800 €
SE/BJE/0319/2015	PLASACAR, S.L.	B41589359	4.800 €
SE/BJE/0322/2015	ACEITUNAS MONTEGIL, S.L.	B41691536	4.800 €
SE/BJE/0331/2015	GOLDEN MAC, S.L.	B11317906	4.800 €
SE/BJE/0333/2015	NUEVAS IDEAS PUBLICITARIAS, S.L.	B41775099	4.800 €
SE/BJE/0343/2015	DIGITAL GARAGE, S.L.	B91620328	4.800 €
SE/BJE/0346/2015	COPYCUR SERVICIOS DE HOSTELERÍA, S.L.U	B91864322	4.800 €
SE/BJE/0348/2015	FRANCISCO GÓMEZ BENÍTEZ	74908211V	4.800 €
SE/BJE/0350/2015	LARRUEXPO, S.L.	B91852012	4.800 €
SE/BJE/0362/2015	ANTONIO HIDALGO ORTIZ	28830383K	4.800 €
SE/BJE/0365/2015	ANA MARÍA SÁNCHEZ MELGAREJO	52234543W	4.800 €
SE/BJE/0525/2014	NEVALUZ SEVILLA, S.L.	B41359951	4.800 €
SE/BJE/0377/2015	PABLO PARIAS LÓPEZ AYALA	31852725W	4.800 €
SE/BJE/0385/2015	FRANCISCO JAVIER AYALA GALÁN	45650777D	4.800 €
SE/BJE/0391/2015	SUPERMERCADOS ALACASA XXI, S.L.	B90080581	4.800 €
SE/BJE/0393/2015	INMACULADA PÉREZ MORIANA	75439962P	4.800 €
SE/BJE/2030/2015	PRODUCTOS SALUD, S.L.	B41779588	4.800 €
SE/BJE/0245/2014	ASISTENCIA ORGANIZACION Y SERVICIOS S.A.	A41187675	2.400 €

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
SE/BJE/0423/2014	ASESORÍA ESPADA, S.L.	B41939349	4.800 €
SE/BJE/0494/2014	PETRO UVE, S.L.	B90133927	4.800 €
SE/BJE/0518/2014	ANDRÉS JIMÉNEZ ORDÓÑEZ	48856840X	4.800 €
SE/BJE/0586/2014	ASESUR 2014, S.L.	B90162504	2.400 €
SE/BJE/0669/2014	HIPERBEBE, S.L.	B91343921	4.800 €
SE/BJE/0711/2014	EXCLUSIVAS Y SOLUCIONES DEPORTIVAS, S.L.	B90110719	4.800 €
SE/BJE/0004/2015	ECIJANA DEL ACERO, S.L.L.	B91657122	2.400 €
SE/BJE/0022/2015	ANTONIO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ	28594444Q	4.800 €
SE/BJE/0069/2015	HEFERDENT, S.L.	B41824889	2.400 €
SE/BJE/0080/2015	QUAM LICENSE, S.L.	B91918433	4.800 €
SE/BJE/0083/2015	FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ BORREGO	28882278M	4.800 €
SE/BJE/0125/2015	FRANCISCO JAVIER MARÍN VALLE	28729962H	4.800 €
SE/BJE/0201/2015	VIAJES GRAN PLAZA, S.L.	B91074526	4.800 €
SE/BJE/0316/2015	HAMICOM DREAMS, S.L.	B90062431	2.400 €
SE/BJE/0360/2015	TRIBANDO MARKETING, S.L.	B90157355	4.800 €
SE/BJE/0389/2015	ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA	G91214494	2.400 €
SE/BJE/0029/2015	PLATAFORMAS LOZANO, S.L.	B41452855	4.800 €
SE/BJE/0047/2015	ANCLA REAL DEL PUERTO DE SANTA MARÍA	B90127663	2.400 €
SE/BJE/0051/2015	GELVES VETERINARIA, S.C.	G91684704	4.800 €
SE/BJE/0086/2015	ICARO URBAN, S.L.	B90009051	4.800 €
SE/BJE/0090/2015	SUSHI LIVE, S.C.	48964514K	4.800 €
SE/BJE/0105/2015	TEJAS DULCES DE SEVILLA, S.L.	B90022443	4.800 €
SE/BJE/0149/2015	GRUPO MIRANDA ROVIRA, S.L.	B91939447	4.800 €
SE/BJE/0152/2015	ASOCIACIÓN FONTANIEGA DE TURISMO (AFONTUR)	G91361469	2.400 €
SE/BJE/0189/2015	MONTE TORRE 31, S.L.	B90034612	4.800 €
SE/BJE/0193/2015	GOYMAR INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S.L.	B90170317	4.800 €
SE/BJE/0216/2015	ESTUDIO NUEVA ALCOSA, S.L.	B90027111	4.800 €
SE/BJE/0259/2015	FERNANDO DOMÍNGUEZ ROMERO	48882370X	4.800 €
SE/BJE/0304/2015	VB ASESORES INTEGRALES Y FINANCIEROS, S.C.	J41926759	4.800 €
SE/BJE/0337/2015	MARTÍNEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.	B90013178	4.800 €
SE/BJE/0367/2015	PLATICOSUR S.A.	A41048869	4.800 €
SE/BJE/0388/2015	LV CONSULTORES, S.C.	J90177601	2.400 €
SE/BJE/0549/2014	ADALTE ASESORES LEGALES	B90050907	2.400 €
SE/BJE/0671/2014	PROVEEDORA DEL SUR, S.L.	B41148263	4.800 €
SE/BJE/0301/2014	JESÚS GERMÁN HUMANES CARRASCO	47503344H	4.800 €
SE/BJE/0535/2014	NUSIM, S.A.	A28656726	4.800 €
SE/BJE/0660/2014	10H ENVÍOS URGENTES, S.L.	B90140765	4.800 €
SE/BJE/0679/2014	CARPINTERÍA TRUJILLO AGUILAR, S.L.	B91323667	4.800 €
SE/BJE/0690/2014	JULIO CÁNDIDO RIVERO GÓMEZ	52258071R	4.800 €
SE/BJE/0695/2014	FERRETERÍA ÁLVARO BARRERA, S.L.	B91053116	4.800 €
SE/BJE/0704/2014	MARÍA ISABEL JIMÉNEZ HERAS	28902322Q	2.400 €
SE/BJE/0001/2015	MARÍA JOSÉ MAZO DELGADO	75412584T	4.800 €
SE/BJE/0063/2015	ANTONIO BERNAL PORRAS	48861436Y	4.800 €
SE/BJE/0073/2015	MORENO CASTEJÓN, S.L.	B90114620	4.800 €
SE/BJE/0361/2015	MÁRMOLES RAFA S.L	B91684423	4.800 €
SE/BJE/0166/2015	NUSIM, S.A.	A28656726	4.800 €
SE/BJE/0177/2015	AGUSTÍN MEJÍAS LÓPEZ SERVICIOS DE OFIMÁTICA, S.L.	B41961962	4.800 €
SE/BJE/0180/2015	ANTONIO RAMÓN CALA GÓMEZ	48859180G	4.800 €
SE/BJE/0190/2015	ISABEL MARÍA LÓPEZ SALAS	28489194Z	4.800 €
SE/BJE/0377/2014	JOAQUÍN JOSÉ BILBAO VERA	48811555N	4.800 €
SE/BJE/0044/2015	FARMACIA VARGAS GÓMEZ, C.B..	E91761775	2.400 €
SE/BJE/0195/2015	SALUDENT 2007, S.L.	B91671149	4.800 €

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
SE/BJE/0719/2014	CARPINTERIA Y MUEBLES JUCAM	B91304782	4.800 €
SE/BJE/0219/2015	IBERCOOL WATERBLACKS	B91963561	4.800 €
SE/BJE/0564/2014	ALMACENES GARCIREY	B81736621	4.800 €
SE/BJE/0455/2014	ALMACENES GARCIREY	B81736621	4.800 €
SE/BJE/0668/2014	GRUPO RMD SEGURIDAD S.L	B41550922	4.800 €
SE/BJE/0071/2015	GRUPO RMD SEGURIDAD S.L	B41550922	4.800 €
SE/BJE/0175/2015	GRUPO RMD SEGURIDAD S.L	B41550922	4.800 €
SE/BJE/0205/2015	GRUPO RMD SEGURIDAD S.L	B41550922	4.800 €
SE/BJE/0376/2015	GRUPO RMD SEGURIDAD S.L	B41550922	4.800 €
SE/BJE/0437/2015	QUINTAS ENERGY S.L	B91730747	4.800 €
SE/BJE/1669/2015	KATATORI INTERIORES S.L.	B91636522	4.800 €
SE/BJE/1992/2015	PUERTAS RUEDA S.L.	B41619669	4.800 €
SE/BJE/1749/2015	SERVICIOS INTEGRADOS HUSER, S.L.U.	B90179995	4.800 €
SE/BJE/1946/2015	MARIA ANGELES VELASCO CALDERON	28592764S	4.800 €
SE/BJE/1735/2015	JOSE MANUEL ROYO, SLU	B91321745	4.800 €
SE/BJE/1959/2015	ANA BELEN PEREZ GANDULLO	47008097F	4.800 €
SE/BJE/1827/2015	LIMA PUBLICITARIOS, S.L.	B91941492	4.800 €
SE/BJE/1773/2015	GONZALEZ CARNEIRO, DOLORES	28477922N	4.800 €
SE/BJE/1616/2015	PEDRO PAREJA MACÍAS	28405775Q	4.800 €
SE/BJE/2000/2015	DISELOO TECHNOLOGIES S.L.	B90034554	4.800 €
SE/BJE/1703/2015	PISA TEXTIL,SL	B91110528	4.800 €
SE/BJE/1920/2015	CARMEN ROCIO SANCHEZ DIAZ	28790941R	4.800 €
SE/BJE/1745/2015	SEGURA CASTILLA, ANTONIO JOSE	17476032B	4.800 €
SE/BJE/2031/2015	SERVICIOS MEDICOS SANITATIOS DEL SUR, SAU	A11749538	4.800 €
SE/BJE/1687/2015	GALVIN TINOCO, MANUEL LAURENO	28867138E	4.800 €
SE/BJE/1991/2015	FRANCISCO MANUEL JIMENEZ ORTIZ	28585003M	2.400 €
SE/BJE/1965/2015	ROSARIO ROMERO VAZQUEZ	28567362M	4.800 €
SE/BJE/2020/2015	MARIA ANGELES DE ROJAS ALVAREZ	27311001L	2.400 €
SE/BJE/1906/2015	CONSTRUCCIONES LOMBIACOM S.L.	B91898064	2.400 €
SE/BJE/1927/2015	CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ	28751755F	4.800 €
SE/BJE/1922/2015	ADIS MERIDIANOS	G41843582	4.800 €
SE/BJE/1851/2015	BIANTECH S.L.	B91982314	4.800 €
SE/BJE/1926/2015	INNOVATECNIC XXI S.L.	B91704007	4.800 €
SE/BJE/1797/2015	CABRERA GARCÍA, JOSÉ MANUEL	52699806K	4.800 €
SE/BJE/1844/2015	AUXILIAR DE BIBLIOTECA, S. C.	B90275439	2.400 €
SE/BJE/1842/2015	GRUPO RETESOL, S.L.U.	B91887349	4.800 €
SE/BJE/1931/2015	BERNARDO ARAUJO ALBA	27851265J	4.800 €
SE/BJE/1855/2015	BLOONDE WEB SL	B90126152	4.800 €
SE/BJE/2016/2015	ALI SAAD ALI AL.SAAD	28484106D	4.800 €
SE/BJE/1982/2015	JESCALDAN S.L.	B90200627	4.800 €
SE/BJE/0002/2016	MRP TERAPIA MANUAL, SL	B91001503	4.800 €
SE/BJE/1762/2015	MASKILANDIA, SL	B90029026	4.800 €
SE/BJE/1665/2015	MARIA GONZALEZ FERNANDEZ	48864379M	4.800 €
SE/BJE/1743/2015	CASCARDO MUIÑOS, PABLO GUILLERMO	50774347F	4.800 €
SE/BJE/1600/2015	ASEF, S.L.	B91244079	4.800 €
SE/BJE/2033/2015	I PRO ORGANIZACION, SL	B91890582	4.800 €
SE/BJE/1846/2015	SOLOPTICAL SIERPES SL	B91033456	4.800 €
SE/BJE/1967/2015	JUAN LUIS PANTOJA E HIJOS S.L.	B41237207	4.800 €
SE/BJE/0112/2016	VISUAL OPTICA NERVA S.L.	B91358952	4.800 €
SE/BJE/1907/2015	FRUTAS VAFER	B90200395	4.800 €
SE/BJE/1604/2015	GLORIA MARÍA SALGUERO PALAZÁN	79194070X	4.800 €
SE/BJE/1978/2015	ALTOZANO 25 S.L.	B91559476	4.800 €
SE/BJE/1831/2015	MATAS AGUILERA, RAFAEL MANUEL	28929171R	2.400 €

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
SE/BJE/1774/2015	GONZALEZ GARCIA, JESUS	29769606Q	4.800 €
SE/BJE/2032/2015	SERVICIOS MEDICOS SANITARIOS DEL SUR, SAU	A11749538	4.800 €
SE/BJE/1767/2015	DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS INMAR SL	B90038241	4.800 €
SE/BJE/1775/2015	GONZALEZ CARNEIRO, DOLORES	28477922N	4.800 €
SE/BJE/1625/2015	PISA TEXTIL, S.L.	B91110528	4.800 €
SE/BJE/1848/2015	GRUPO PROI INGENIERIA ENERGETICA, .SL.	B91935775	4.800 €
SE/BJE/1653/2015	MEDIA INTERACTIVA SOFTWARE SL	B91915124	4.800 €
SE/BJE/1750/2015	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CALIDAD, SL	B91011882	4.800 €
SE/BJE/1760/2015	ALAYA BAENA, JESUS SANTIAGO	52566703L	4.800 €
SE/BJE/1673/2015	QUINTAS ENERGY, S.L.	B91730747	4.800 €
SE/BJE/2014/2015	ADINFA SDAD. COOP. AND.	F91794305	4.800 €
SE/BJE/1858/2015	MONSUA 2015,SL	B90212523	4.800 €
SE/BJE/1921/2015	CARMEN ROCIO SANCHEZ DIAZ	28790941R	4.800 €
SE/BJE/1670/2015	CARMEN ROCIO SANCHEZ DIAZ	28790941R	4.800 €
SE/BJE/1839/2015	JIMENEZ RODRIGUEZ, GLORIA	48992241X	2.400 €
SE/BJE/1910/2015	CEIFER BIOBANCO SEVILLA S.L	B91867952	4.800 €
SE/BJE/1791/2015	PREFABRICADOS HERMANOS QUIJADA, S.L.	B91261982	4.800 €
SE/BJE/1654/2015	EMILIA JAPON CEBOLLA	79191596C	4.800 €
SE/BJE/1684/2015	COVERPAN, S. L.	B41611013	4.800 €
SE/BJE/1649/2015	COMESAÑA SANCHEZ, DAVID	15408251E	4.800 €
SE/BJE/2008/2015	PEDRO IGNACIO CASTIZO VEGA	28604234P	4.800 €
SE/BJE/1706/2015	LUNA GOODMAN S.L.P.	B90222068	4.800 €
SE/BJE/1597/2015	SERVICIOS ARDILLA SIGLO XXI, S.L.	B91991695	4.800 €
SE/BJE/1962/2015	JOSE MANUEL GARCIA AZOGUE	48861499T	4.800 €
SE/BJE/1671/2015	CLINICA CIUDAD DE ALGECIRAS, S.L.	B91841510	4.800 €
SE/BJE/1759/2015	SERVIALIA SERVICIOS REUNIDOS DEL SUR, S.L.	B90197500	2.400 €
SE/BJE/2038/2015	VALMOP SUR	B14447254	4.800 €
SE/BJE/1879/2015	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	47205888K	4.800 €
SE/BJE/1681/2015	HIDALGO JIMENEZ, JUAN MANUEL	14323063C	4.800 €
SE/BJE/1606/2015	MARÍA ISABEL GARCÍA MIRANDA	31694067K	4.800 €
SE/BJE/1789/2015	MARIALEDENT SL	B90253238	4.800 €
SE/BJE/1678/2015	SUNCROPS, SL	B91627778	4.800 €
SE/BJE/0005/2016	ORTIZ ACUÑA, FRANCISCO	B41748807	4.800 €
SE/BJE/2027/2015	SPRINTER MEGACENTROS DEL DEPORTE S.L.	B53404646	2.400 €
SE/BJE/0114/2016	OLASA ASESORES Y CONSULTORES S.L.	B90073438	4.800 €
SE/BJE/1764/2015	PIZARRO S.C	G91673525	4.800 €
SE/BJE/1639/2015	CENIT 202 SERVICIOS INFORMATICOS S.L.U.	B90177163	4.800 €
SE/BJE/1713/2015	GIM AND BEAUTY SL	B90124033	4.800 €
SE/BJE/2001/2015	CONFECCIONES FALCON SANCHEZ. S.L.	B91745083	4.800 €
SE/BJE/1658/2015	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI S.L.	B21389879	4.800 €
SE/BJE/1686/2015	OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, SAU	A40007460	4.800 €
SE/BJE/1787/2015	CLEANMART, S.L.	B91162446	4.800 €
SE/BJE/0116/2016	JULIA FERNANDEZ TAMAYO	52261334K	4.800 €
SE/BJE/1765/2015	DULCES DE PEDRERA SL	B91021535	4.800 €
SE/BJE/2017/2015	RUIZ LOBATO S.L.	B91016733	2.400 €
SE/BJE/1998/2015	SERVIOBRAS ADELSUR S.L.	B91945865	2.400 €
SE/BJE/0129/2016	DOMINGO ESPINA MARQUEZ	27304559V	4.800 €
SE/BJE/1742/2015	HERBI ENERGIA SL	B90155573	4.800 €
SE/BJE/1845/2015	ORTEGA DÍAZ, CARMEN ROCÍO	44608943Y	4.800 €
SE/BJE/2029/2015	JOSE JAVIER CARRION MOTA	28572765A	2.400 €
SE/BJE/0130/2016	AZULEJOS SALMERON S.L.	B91283226	4.800 €
SE/BJE/1659/2015	QUINTAS ENERGY, S.L.	B91730747	4.800 €
SE/BJE/1704/2015	SOBRINO & VAZQUEZ	J90145632	4.800 €

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
SE/BJE/1859/2015	FONELECA, SC	J41409210	4.800 €
SE/BJE/1677/2015	AEROTECNIC DEL SUR S.L.U	B91563627	4.800 €
SE/BJE/1854/2015	BLOONDE WEB SL	B90126152	4.800 €
SE/BJE/2036/2015	DIOGENES GARCIA TORRES	52565700M	4.800 €
SE/BJE/1956/2015	CLECE S.A.	A80364243	2.400 €
SE/BJE/1612/2015	LIMPIEZAS TORRESOL, S.L.	B91249052	2.400 €
SE/BJE/1731/2015	SOLGESTER SOLUCIONES TERRITORIALES S.L.U	B90079591	4.800 €
SE/BJE/1779/2015	VEGA POZO,SL	B41827916	4.800 €
SE/BJE/1964/2015	ASOCIACION SEVILLANA DE LUCHA CONTRA EL ALZHEIMER	G91493411	2.400 €
SE/BJE/2039/2015	ADIS MERIDIANOS	G41843582	4.800 €
SE/BJE/1966/2015	JUAN LUIS PANTOJA E HIJOS S.L.	B41237207	4.800 €
SE/BJE/2034/2015	ALVAREZ GUTIERRES, MANUEL	28304855C	4.800 €
SE/BJE/1702/2015	YOLANDA DONA CABEZA	45653237P	4.800 €
SE/BJE/1768/2015	DULCES DE PEDRERA SL	B91021535	4.800 €
SE/BJE/1820/2015	CGD E-LEARNING CENTER,SL	B23523681	4.800 €
SE/BJE/0010/2016	FUTURA SERVICE PROVIDER SAU	A91910885	4.800 €
SE/BJE/1672/2015	TEJERO MEJIAS, FATIMA	28484526S	2.400 €
SE/BJE/1593/2015	RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L.	B91073676	4.800 €
SE/BJE/1793/2015	MISAT HOSTELERIA S.L.	B41933367	4.800 €
SE/BJE/1838/2015	ROMERO REYES, RAMON LUIS	52236443Q	4.800 €
SE/BJE/1778/2015	OPTICA 21 S.L.	B82504739	4.800 €
SE/BJE/1939/2015	ACEITUNAS MONTEGIL S.L.	B41691536	4.800 €
SE/BJE/1807/2015	TORNOS MAURY , MARIA DE LA PAZ	44215501W	2.400 €
SE/BJE/1954/2015	CLECE S.A.	A80364243	4.800 €
SE/BJE/1752/2015	GESTISUR M GESTORES SL	B91311951	4.800 €
SE/BJE/1999/2015	CUBICOFF INGENIERIA ABIERTA S.L.	B91810077	4.800 €
SE/BJE/1783/2015	SIVIANES LOZANO, DESIREE	48815460F	4.800 €
SE/BJE/1801/2015	SIVIANES LOZANO, DESIREE	48815460F	4.800 €
SE/BJE/1675/2015	CONSULTA DOCTOR PEÑAS CASTILLO, S.L.	B41452616	4.800 €
SE/BJE/1766/2015	GARCIA CARMONA, ANTONIO SANTIAGO	28773545Q	4.800 €
SE/BJE/1957/2015	SEGUROS Y REPRES. ANDALUCIA FERNANDEZ APARCERO & GÓMEZ DOBLADO,S.L.	B91332619	4.800 €
SE/BJE/1822/2015	SUPERMERCADOS CODI SL	B41689407	4.800 €
SE/BJE/1948/2015	MESON ALFARDOS S.L.	B90192642	4.800 €
SE/BJE/1887/2015	OIL LA SERRANA S.L.	B93380426	4.800 €
SE/BJE/1721/2015	RESEARCH AND DEVELOPMENT OF NANOTECHNOLOGY, S.L.	B90181231	4.800 €
SE/BJE/1722/2015	KATATORI INTERIORES S.L.	B91636522	4.800 €
SE/BJE/1724/2015	ALONSO FUENTES, ANGELES	75427454N	4.800 €

Sevilla, 19 de febrero de 2018.- El Director, Juan Borrego Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 23 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de subvenciones.

Intentada sin efecto la notificación de acto administrativo relativo a procedimiento de subvenciones y de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, calle Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, de Almería.

Interesado: Universal Peppers España, S.L.

Expediente: AL/BJE/0011/2018.

Acto notificado: Requerimiento (subsanción/aporte documentación).

Acto definitivo en vía administrativa: No.

Plazo: 10 días hábiles a contar desde la publicación en el BOE.

Almería, 23 de febrero de 2018.- El Director, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 27 de febrero de 2018, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la organización empresarial que se cita.

Resolución de fecha 27 de febrero de 2018, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la disolución de la asociación empresarial denominada Aprean-Renovables-Asociación de Promotores y Productores de Energías Renovables de Andalucía con número de depósito 71000173 (antiguo número de depósito A/25/2003).

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Málaga, doña Ana Isabel del Pozo Aguilar, con registro de entrada número 201895000000194.

El auto número 685/2017 negociado: 7, aparece firmado por la Magistrada Juez actuando en el Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Málaga, doña Amanda Cohen Benchetrit, como consecuencia, esta entidad pierde su personalidad jurídica.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de dar publicidad a la disolución efectuada.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada mediante recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde la recepción de la misma, o bien directamente ante los órganos jurisdiccionales del orden social, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, 27 de febrero de 2018.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resolución de expediente de descalificación de vivienda protegida.

Intentada la notificación a doña Ana María Durán Fernández de los Ríos, con NIF 31645656W, en la dirección designada por la interesada a tal efecto, en el expediente 11-DS-0092/17 de Descalificación de Vivienda Protegida, que se tramita en esta Delegación Territorial, no se ha podido practicar la misma. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 11-DS-0092/17.

Solicitante: Ana María Durán Fernández de los Ríos.

NIF: 31645656W.

Trámite que se notifica: Resolución denegatoria de 16 de noviembre de 2017.

Dicho expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, edificio Junta de Andalucía, cuarta planta.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente.

Cádiz, 14 de febrero de 2018.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, Junta Arbitral del Transporte, de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

El secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, don Manuel Ceballos Fuentes, ha resuelto que, no siendo posible notificar la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, modificada por la Ley 11/2011, de 20 de mayo; visto el escrito presentado por la parte demandante y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita, para su comparecencia el día 9 de marzo (viernes) de 2018 al Acto de Vista Oral que se celebrará a la hora más abajo indicada, a la persona física o jurídica que se relaciona, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, sita en el Paseo de Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en controversia promovida a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Reclamante: Gefco España, S.A. CIF: A78084365.
Reclamado: Lomabaplus, S.L. CIF: B23737802.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 07/2017.
Hora: 9:00 horas.

Reclamante: Oleove Gourmet, S.L. CIF: B23702095.
Reclamado: Omi Europa, S.L. CIF: B83357863.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 08/2017.
Hora: 12:40 horas.

Reclamante: M.^a Jesús Lamarca García. NIF: 25963885J.
Reclamado: Omi Europa, S.L. CIF: B83357863.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 09/2017.
Hora: 11:55 horas.

Reclamante: Antonio Carmona Lara. NIF: 52545631S.
Reclamado: Vilatrans Distribución y Logística, S.L. CIF: B62317722.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 11/2017.
Hora: 12:25 horas.

Reclamante: Gefco España, S.A. CIF: A78084365.
Reclamado: Productos Derivados del Vino, S.A. CIF: A13027354.
Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 18/2017.
Hora: 09:15 horas.

Reclamante: Gefco España, S.A. CIF: A78084365.
Reclamado: Aluminio y Cristalería Mau. CIF: 30054064X.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 19/2017.
Hora: 09:30 horas.

Reclamante: Gefco España, S.A. CIF: A78084365.
Reclamado: Mateo López Salas. NIF: 53596943C.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 20/2017.
Hora: 09:45 horas.

Reclamante: Transportes Buytrago, S.A. CIF: A78496627.
Reclamado: Cerámica Hermanos García Carrillo, S.L. CIF: B23251812.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 21/2017.
Hora: 10:00 horas.

Reclamante: Transportes Buytrago, S.A. CIF: A78496627.
Reclamado: Aceites La Cuna, S.L. CIF: B23432156.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 22/2017.
Hora: 10:10 horas.

Reclamante: Transportes Buytrago, S.A. CIF: A78496627.
Reclamado: Casa Palomares, S.L. CIF: B23254618.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 23/2017.
Hora: 10:20 horas.

Reclamante: Transportes Buytrago, S.A. CIF: A78496627.
Reclamado: María del Señor Hernández Ruzafa. NIF: 26447282L.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 26/2017.
Hora: 10:35 horas.

Reclamante: Red Transjaén, S.L. CIF: B23042997.
Reclamado: Formwear, S.L.U. CIF: B23690100.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 29/2017.
Hora: 10:55 horas.

Reclamante: Red Transjaén, S.L. CIF: B23042997.
Reclamado: Brosshoes, S.L. CIF: B02572998.
Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 38/2017.
Hora: 11:10 horas.

Reclamante: Transportes Buytrago, S.A. CIF: A78496627.
Reclamado: Manipulados Delblister, S.L. CIF: B23572506.

Asunto: Reclamación de cantidad.
Expediente: 80/2016.
Hora: 10:45 horas.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo.

Las reclamaciones, así como la documentación que las acompaña, están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Jaén, 1 de marzo de 2018.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, por el que se notifica a posibles interesados desconocidos resolución de extinción de contrato de arrendamiento de vivienda que se cita, finca 45806.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0972, cuenta 23, sita en calle Torrente Ballester, Blq. 1, portal 2, 1.º C, 04009 Almería.

Familiares interesados de Clotilde Sierra Murcia, DNI 27173544X.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 8 de noviembre de 2017 se ha dictado resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0972, cuenta 23, sita en calle Torrente Ballester, Blq. 1, portal 2, 1.º C, 04009 Almería, fundamentado en el artículo 16.3 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la en la Gerencia Provincial de AVRA en Almería, sita en C/ Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta (04004 Almería).

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE conforme a los artículos 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 3 de octubre.

Almería, 1 de marzo de 2018.- La Directora, Ana María Vinuesa Padilla (D.T. 1.3 del Decreto 174/2016, de 15.11, aprobación Estatutos AVRA).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 04004, Almería, Teléfono 950 011 000; fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 26 de febrero de 2018.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Relación de sancionados

Nombre: Agustín Casado López.

NIF: 34846957W.

Número de expediente: AL/0001/18 – Número de Referencia: 1/18-P.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 31/01/2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Ahmed El Habchi.

NIE: Y0642024Q.

Número de expediente: AL/0037/18 – Número de Referencia: 6/18-E.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 07/02/2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Antonio Sabater Cruz.

NIF: 74381949H.

Número de expediente: AL/0058/18 – Número de Referencia: 15/18-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 07/02/2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Damián Martínez Pérez.

NIF: 38076925B.

Número de expediente: AL/0407/17 – Número de Referencia: 82/17-PR.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 06/02/2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco Javier Rodríguez Nadal.

NIF: 52805373H.

Número de expediente: AL/0397/17 – Número de Referencia: 72/17-PR.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Almería de fecha 01/02/2018 y modelo de liquidación núm. 048-2-040068556 por importe de 100 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Iris-Inver, S.L..

CIF: B04249546.

Número de expediente: AL/0389/17 – Número de Referencia: 42/17-L.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Almería de fecha 15/02/2018 y modelo de liquidación núm. 048-2-040069781 por importe de 300 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Israel López López.

NIF: 75729481A.

Número de expediente: AL/0392/17 – Número de Referencia: 68/17-PR.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 06/02/2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Antonio Martín Maldonado.

NIF: 18113265Y.

Número de expediente: AL/0331/17 – Número de Referencia: 53/17-PR.

Acto administrativo a notificar: Propuesta de resolución de fecha 06/02/2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Enrique Carrillo Villalba.

NIF: 44584935X.

Número de expediente: AL/0459/17 – Número de Referencia: 101/17-PR.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 30/01/2018 y modelo de liquidación núm. 048-2-040068476 por importe de 1.301 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan Moreno Santiago.

NIF: 75234438N.

Número de expediente: AL/0372/17 – Número de Referencia: 78/17-E.
Acto administrativo a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Almería de fecha 30/01/2018 y modelo de liquidación núm. 048-2-040068270 por importe de 3.001 euros.
Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: María Mercedes Fuentes Fuentes.
NIF: 08912872G.
Número de expediente: AL/0315/17 – Número de Referencia: 52/17-C.
Acto administrativo a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Almería de fecha 05/02/2018 por la que se termina el expediente sancionador y se archivan las actuaciones como consecuencia del reconocimiento de su responsabilidad y del pago voluntario de la sanción impuesta durante la instrucción del procedimiento.
Recursos o plazo de alegaciones: Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, contados a partir del día siguiente al de la notificación en el BOE.

Nombre: Pedro José Tornel Saura.
NIF: 48399886C.
Número de expediente: AL/0028/18 – Número de Referencia: 10/18-PR.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 30/01/2018.
Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Sebastián González López.
NIF: 75717639Y.
Número de expediente: AL/0489/17 – Número de Referencia: 106/17-PR.
Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 07/02/2018.
Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Torcuato Martínez Requena.
NIF: 15428197G.
Número de expediente: AL/0490/17 – Número de Referencia: 107/17-PR.
Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 06/02/2018.
Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Hamid Boukrin.
NIE: Y2533990W.
Número de expediente: AL/0036/18 – Número de Referencia: 5/18-E.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 07/02/2018.
Recursos o plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: LQA Thinking Organic, S.L.
CIF: B04696712.
Número de expediente: AL/0140/15 – Número de Referencia: 4/15-A.
Acto administrativo a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y modelo de liquidación núm. 048-2-040012966 por un importe de 6.502 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, contados a partir del día siguiente al de la notificación en el BOE.

Nombre: María Dolores Salvador Hernández.

DNI: 34851401F.

Número de expediente: AL/0199/15 – Número de Referencia: 7/15-A.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y modelo de liquidación núm. 048-2-040013372 por un importe de 3.001 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, contados a partir del día siguiente al de la notificación en el BOE.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Antonio Lucas Cortés.
- NIF/CIF: 24110565X.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/585/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 18.12.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 1 de marzo de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
FRANCISCO ANTÚNEZ MUÑIZ	34052043Z	RESOLUCIÓN	SE/0107/16/SAA

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 1 de marzo de 2018.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación los actos administrativos que se indican.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	AÑOJOS DEL SUR, S.L.	B91397851	RESOLUCIÓN	SE/0150/17/SAJ
2	SEBASTIÁN BARRERA BIZCOCHO	28115805F	RESOLUCIÓN	SE/0473/16/SAA
3	REFUGIO EL AMPARO DEL SUR	G90011040	RESOLUCIÓN	SE/0261/17/SAJ
4	AGUSTÍN CABRERA TORRES	29764357B	RESOLUCIÓN	SE/0229/17/SAA
5	ENRIQUE VÁZQUEZ ADAME	30548415E	RESOLUCIÓN	SE/0268/17/SAJ
6	DESARROLLO URBANÍSTICO AZNALCÁZAR, S.A.	A91263996	RESOLUCIÓN	SE/0287/17/SAA
7	LOS RECITALES	B14994834	RESOLUCIÓN	SE/0038/17/SAJ
8	MANUEL MARTÍNEZ MORATO	52287012P	RESOLUCIÓN	SE/0194/17/SAA

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 1 de marzo de 2018.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	SONIA CEJUDO HIDALGO	53283414G	ACUERDO DE INICIO	SE/0526/17/SAA
2	PESCADOS Y MARISCOS COLORAO, S.L.U.	B21523261	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0445/17/PS
3	ANTONIO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ	28647698W	ACUERDO DE INICIO	SE/0010/18/SAA
4	CHAPUELA 1999, S.L.	B91021485	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0258/17/SAJ
5	ENRIQUE GALLARDO POLIDORO	28885534H	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0352/17/SAA
6	JUAN RODRÍGUEZ CASTAÑO	31201548R	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0447/17/PS
7	RAFAEL GÓMEZ RUIZ	77534991J	ACUERDO DE INICIO	SE/0528/17/SAA

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 1 de marzo de 2018.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 30 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de concesión de riego para finca, en Pedro Martínez (Granada). (PP. 295/2018).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 23 de enero de 2018 de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a don Liborio Pareja Sánchez, para concesión de riego para finca Cortijo «El Águila», en el término municipal de Pedro Martínez, en la provincia de Granada (Expte. AAU/GR/019/16). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Granada, 30 de enero de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 19 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de Autorización Ambiental Integrada de «Laboratorio de Fabricación de Medicamentos», en el núcleo de Santa María del Águila, del término municipal de El Ejido (Almería). (PP. 696/2018).

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 18.2 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo de autorización ambiental integrada relativo a:

Expediente: AAI/AL/131.

Denominación del proyecto: Laboratorio de Fabricación de Medicamentos.

Término municipal: El Ejido.

Promotor: Laboratorios Francisco Durbán, S.A.

Localización de la actividad: P.I. La Redonda, C/ IX, núm. 2, Santa María del Águila, El Ejido (Almería).

Naturaleza jurídica de la resolución: Autorización Ambiental Integrada.

Órgano competente para resolver: Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería.

Organos a los que se van a realizar consultas:

- Ayuntamiento de El Ejido.
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
- Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deportes en Almería.

A efectos de la referida autorización ambiental integrada, el trámite será común para las autorizaciones sectoriales que se integran en la autorización ambiental integrada, así como, en su caso, para el procedimiento para la obtención de la autorización sustantiva y el de la licencia municipal de la actividad.

Segundo. Este proyecto no está sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental Estatal o Transfronteriza, o a consultas entre los Estados Miembros, de conformidad con lo prescrito en los artículos 27 y 28 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

Tercero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 45 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Cuarto. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 6.ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier Registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier Registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro Registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 19 de enero de 2018.- El Delegado, Raúl Enríquez Caba.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 8 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del expediente de autorización que se cita, en el término municipal de Dalías. (PP. 495/2018).

De conformidad con lo previsto en los artículos 52 y siguientes en relación con los artículos 78 y 79 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009 de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AL-38345 de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Ramblilla Estrecha, con la denominación: Construcción de invernadero en las parcelas 313 y 354 del polígono 6, del t.m. de Dalías, promovido por José Antonio Bonilla Criado.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, núm.8, 5.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 8 de febrero de 2018.- El Delegado, Raúl Enríquez Caba.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 374/2018).

Acuerdo de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se abre un período de información pública sobre el «Proyecto de puesta en riego en finca “La Cantera”», promovido por Eloy Martínez-Sagrera Muñoz, situado en finca La Cantera, polígono 69, parcelas 21 a 28, en el término municipal de Córdoba, con número de expediente: AAU/CO/0034/17, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31 del capítulo II del título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAU/CO/0034/17, con la denominación de «Proyecto de puesta en riego en finca “La Cantera”», promovido por Eloy Martínez-Sagrera Muñoz, en el procedimiento de autorización ambiental unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, sitas en Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 2 de febrero de 2018.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de concesión de aguas públicas. (PP. 1784/2017).

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y en virtud de lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 1993SCA000906HU (Ref. Local: 8679), con la denominación «Concesión de 676.434,38 m³/año de aguas subterráneas. Masasbt Niebla, tt.mm. Beas y Trigueros (Huelva)», promovido por Agrasur, S.A., en el procedimiento de concesión de aguas públicas.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 3.^a, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 16 de junio de 2017.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén). (PP. 531/2018).

AAU/JA/0017/17

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida el art. 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/JA/0017/17.

Con la denominación: «Proyecto instalación fotovoltaica aislada para autoconsumo».

Término municipal de: Torreblascopedro (Jaén).

Promovido por: C.R. Campillo del Río.

En el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en el página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en Calle Doctor Eduardo García Triviño López, 15, de Jaén, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 5 de julio de 2017.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 21 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa Arroyo de las Cañas, término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 58/2018).

De conformidad con lo previsto en el art. 4 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013 de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, en virtud de la competencia atribuida mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA núm. 65, de 1 de abril de 2011), por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la competencia en materia de otorgamiento de concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, cuando están referidas a establecimientos expendedores de comidas y bebidas, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública relativo a solicitud de concesión administrativa:

Expediente: CNC02/17/MA/0032.

Denominación: Solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre.

Emplazamiento: Playa Arroyo de las Cañas.

Término municipal: Estepona (Málaga).

Promovido por: Ayuntamiento de Estepona.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de

Prevención Ambiental, CP 29071 (Málaga), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 21 de diciembre de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 22 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Pizarra (Málaga). (PP. 183/2018).

De conformidad con lo previsto en los arts. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-64133.

Con la denominación: Construcción de obra de defensa mediante escollera, ubicada en Paraje «Albarada» -Las Lomas-, pol. 20, parc. 31, en el término municipal de Pizarra.

Promovido por: Miguel Ignacio Guerrero Guerrero.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 22 de enero de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 7 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Iznate (Málaga). (PP. 439/2018).

De conformidad con lo previsto en los art. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-64429.

Con la denominación: Ampliación de almacén de aperos agrícola existente, ubicado en Paraje «Hoya Quintero», parcelas 149 y 150, Polígono 5, en el término municipal de Iznate.

Promovido por: Emilia Jiménez Garín.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016, Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 7 de febrero de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 7 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Casarabonela (Málaga). (PP. 441/2018).

De conformidad con lo previsto en los art. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-63665.

Con la denominación: Legalización de vivienda unifamiliar, garaje, gallinero, zaulda y depósito, ubicado en parcela 92, polígono 22, en el término municipal de Casarabonela.

Promovido por: Antonio Miguel González.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016, Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Málaga, 7 de febrero de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 13 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Cártama (Málaga). (PP. 516/2018).

De conformidad con lo previsto en los art. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-64748.

Con la Denominación: Acondicionamiento de Muro de Escollera, ubicado en Paraje «Gorritos», parcelas 249 y 250, polígono 2, en el término municipal de Cártama.

Promovido por: Miguel Villodres Gálvez.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 13 de febrero de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores del anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el proyecto Modificado núm. 1 de la Agrupación de Vertidos de La Carolina (Jaén).

Advertido error en el anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el proyecto Modificado núm. 1 de la Agrupación de Vertidos de La Carolina (Jaén) se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto (Anejo del anuncio) deben sustituirse los datos de la finca núm. 25 por los siguientes:

NÚM. DE FINCA	POL.	PARC	PARAJE	MUNICIPIO	PROPIETARIO	DERECHO Y SUPERFICIE EXPROPIADOS					OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
						PROPIEDAD (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)				
							PASO	BAJA TENSIÓN	ACUEDUCTO	VUELO	
25	55	33	ROSA	LA CAROLINA	DESCONOCIDO	-	-	-	-	-	69,81

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 28 de diciembre de 2017, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, sobre bases para la provisión en propiedad, en promoción interna mediante concurso-oposición, de tres plazas de Auxiliar de Administración General. (PP. 457/2018).

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que esta Alcaldía, mediante Resolución núm. 342/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017, ha aprobado las bases para la provisión en propiedad, en promoción interna mediante concurso-oposición, de tres plazas de Auxiliar de Administración General vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2017.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, núm. 244, de 26 de diciembre de 2017, aparecen publicadas íntegramente las citadas bases para la provisión en propiedad, en promoción interna mediante concurso-oposición, de tres plazas de Auxiliar de Administración General. Dichas bases pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://bop.dipujaen.es>.

Estas plazas tienen las siguientes características: Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el BOE de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Villanueva del Arzobispo, 28 de diciembre de 2017.- El Alcalde, Jorge Martínez Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 14 de febrero de 2018, del Ayuntamiento de Herrera, por el que se hace público el Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 19 de diciembre de 2017, mediante el que se aprueba el convenio con el OPAEF para la delegación de las facultades de instrucción y resolución de expedientes sancionadores por infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales, y de gestión y recaudación de las multas de tráfico. (PP. 547/2018).

El Ayuntamiento Pleno de Herrera (Sevilla), en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2017, acordó aprobar el Convenio con el OPAEF para la delegación de las facultades de instrucción y resolución de expedientes sancionadores por infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales, y de gestión y recaudación de las multas de tráfico.

La parte dispositiva del citado acuerdo se transcribe a continuación:

«Primero. Delegar a la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), como ente instrumental de la misma, las facultades de gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo, así como, al amparo de lo previsto en el artículo 84.2 de la LTCVSV, delegar en el OPAEF las competencias y funciones sancionadoras en dicha materia.

Segundo. Autorizar al Sr. Alcalde Presidente la firma del Convenio para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación, y a realizar cuantas actuaciones, públicas o privadas, sean necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, así como remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma y publicarlo en el BOP y BOJA, para general conocimiento.»

El texto del citado Convenio se ajusta al modelo de convenio tipo aprobado por la Diputación de Sevilla, mediante acuerdo plenario, para la instrucción de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la LTCVSV y a las Ordenanzas Municipales de Circulación a suscribir con los ayuntamientos.

Se publicará anuncio en el BOP de Sevilla, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Tablón Electrónico de Anuncios y en el Portal de Transparencia Municipal: [http://aytoherrera.sedelectronica.es/transparency](http://aytoherrera.sedeelectronica.es/transparency).

Lo que se hace público para general conocimiento en Herrera, 14 de febrero de 2018.- El Alcalde, Jorge Muriel Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 6 de febrero de 2018, del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción, de bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo/a en régimen laboral fijo, mediante el sistema de oposición libre. (PP. 423/2018).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 25, de 5 de febrero de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la siguiente plaza:

Personal laboral; Nivel de titulación: Bachiller o equivalente; Denominación: Administrativo/a; Núm. vacantes: 1; Situación: Indefinido no fijo en ejecución de sentencia; Sistema de acceso: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos municipal y tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento (<http://villanuevadelaconcepcion.sedelectronica.es>).

Villanueva de la Concepción, 6 de febrero de 2018.- El Alcalde, Gonzalo Sánchez Hoyos